

**ACTA SESION EXTRAORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA**

En Talca a Martes 27 de Agosto del 2019, siendo las 17:15 horas, se inicia la sesión extraordinaria del Concejo de Talca, presidida por el señor **Juan Carlos Díaz Avendaño**, Alcalde de la I. Municipalidad de Talca, contando con la participación de los siguientes Concejales:

- **SR. SIXTO GONZALEZ SOTO**
  - **SR. MANUEL YAÑEZ OLAVE**
  - **SR. VICTOR INZULZA ADASME**
  - **SR. SANTIAGO OÑATE CARDENAS**
  - **SR. JULIO CHERIF PEREZ**
  - **SR.TA. VIVIANA VEGA CORTES**
  - **SR. JUAN CARLOS FIGUEROA URRUTIA**
  - **SR. HERNANDO DURAN PALMA**
  - **SR. HERNAN ASTABURUAGA**
  - **SR. RODRIGO COLOMA CASTRO**
- 
- **SR. YAMIL ALLENDE YABER**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

Los Temas analizar son los siguientes:

- 1.- Presentación propuesta para fijar Planta de la I. Municipalidad de Talca según Ley 20.992.
- 2.- Acuerdo para aprobar Informe de Patentes de Alcohol Limitadas para presentar al Intendente Región del Maule, según Artículo 7 de la Ley 19.925.
- 3.- Acuerdo para otorgar subvención.

**SR. PRESIDENTE** : En el nombre de Dios se abre la sesión.

**SR. SECRETARIO** : El punto primero de esta sesión extraordinaria de hoy martes 27 de agosto del 2019, es la Presentación propuesta para fijar Planta de la I. Municipalidad de Talca según Ley 20.992.

**SR. JUAN CARLOS GARCES** : Expone lo siguiente:



## INTRODUCCIÓN



- La denominada Ley de Plantas Municipales o de Fortalecimiento de la Gestión Municipal, otorga la facultad a los Alcaldes y Alcaldesas, con el acuerdo del Concejo Municipal, para fijar o modificar sus plantas municipales cada ocho años, constituyéndose ésta en una instancia real de construir o reordenar su estructura institucional de acuerdo a sus necesidades específicas, bajo principios de responsabilidad y probidad .
- Teniendo presente que esta Ley se funda en el proceso de desarrollo de la descentralización del país, a partir del fortalecimiento de las municipalidades, dentro de las principales innovaciones se cuentan:

### Tiene dos etapas:

#### Objetivos:

#### Mejoramiento de Posición-Grado (Beneficios económicos)



- Dentro de la primera etapa de implementación de la Ley (2016 y 2017), los funcionarios municipales recibieron los beneficios económicos establecidos en la nueva normativa. Entre ellos se destacaron:

- Otorgamiento de asignaciones
- Encasillamiento
- Bono post laboral

Beneficios Económicos: Mejora Posición y/o Grado del Personal-Asignaciones			
Escalafón	Planta Actual	Año 2016	Año 2017
Directivos	17	13	0
Profesionales	31	29	0
Jefaturas	14	14	0
Técnicos	33	33	0
Administrativos	76	70	26
Auxiliares	55	50	32
	226	209	58

Nota: Los escalafones Directivos, Profesionales y Jefaturas, recibieron Asignación Profesional o Directivo-Jefatura. El 50% de asignación el 2016 y lo restante el 2017. El resto de los escalafones recibieron aumento de grado.

## OTROS OBJETIVOS DE LA LEY 20.922



- **Establece nuevo límite gasto personal:**
  - Eleva el límite de gasto en personal de un 35% a un 42% de los ingresos propios del municipio en el año anterior.
- **Profesionalización:**
  - Considera que en caso de incrementar el número total de cargos en la planta de personal un 75% de los nuevos cargos que se creen deberán requerir título profesional o técnico.
- **Establece y eleva el gasto en remuneraciones del personal a contrata:**
  - Los cargos a contrata, en su conjunto, no podrán representar un gasto superior al 40% del gasto en remuneraciones de la planta municipal.
- **Honorarios:**
  - Las municipalidades que puedan aumentar la dotación a contrata deberán priorizar en las nuevas contrataciones bajo esa modalidad al personal a honorarios que se encuentre contratado con cargo al subtitulo 21, ítem 03, del presupuesto municipal.
- **Obligación de consultar:**
  - Establece la obligación de los Alcaldes de consultar a las Asociaciones de Funcionarios existentes en la municipalidad o los representantes de los funcionarios en donde no existan asociaciones o estas no se encuentren vigentes. Para cumplir con ello, la Ley obliga a constituir un Comité Bipartito integrado paritariamente por representantes del Alcalde y representantes de los funcionarios, cuya opinión deberá ser presentada al Concejo Municipal con anterioridad a la readecuación de la planta y no será vinculante.
- **Obligación de contar con Política de Recursos Humanos:**
  - La cual debe contar, a lo menos, los mecanismos de reclutamiento y selección; promoción y capacitación, y egreso. Dicha política podrá incluir también diversos planes piloto relacionados con el recurso humano, a fin de permitir un mejor desempeño laboral.

## LÍMITE DE GASTO EN PERSONAL Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

LEY 20.922, DICTAMEN 17.773 DE 2.018 y DICTAMEN 6.554 DE 2019



- Límite del Gasto en Personal: "El **gasto anual en personal** no podrá exceder, respecto de cada municipalidad, del 42% (cuarenta y dos por ciento) de los **ingresos propios percibidos** en el año anterior." (Art. 5°)
- Disponibilidad Presupuestaria: "El cálculo de la disponibilidad presupuestaria y su proyección deberán considerar los Ingresos Propios y el Gasto en Personal de los tres años, precedentes al proceso de fijación o modificación de las plantas." (Art 49 bis)

## METODOLOGÍA PARA DETERMINAR LA PROYECCIÓN DEL LÍMITE DEL GASTO EN PERSONAL Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

LEY 20.922, DICTAMEN 17.773 DE 2.018 y DICTAMEN 6.554 DE 2019



- La norma establece que el cálculo debe considerar:
  - Los Ingresos propios y el Gasto en Personal de los tres años precedentes
  - Los municipios deberán informar la metodología utilizada para determinar la proyección de tales ingresos, indicando aquellos aspectos adicionales al comportamiento histórico que afectaron la proyección, tales como la estimación de un reajuste anual, u otras variables que se han tenido en consideración.
  - Los municipios tendrán que informar la metodología utilizada para determinar la proyección de tales gastos. Dicha metodología debe considerar íntegramente el gasto en personal que se proyecta realizar en los años futuros, sin disminuir las remuneraciones, asignaciones o bonificaciones que se excluyen para efectos de calcular el límite del 42%, al que alude el artículo 2° de la ley N° 18.883.
  - La proyección de la disponibilidad presupuestaria y el límite de Gasto en personal, debe abarcar un lapso de, a lo menos, ocho años.

## CONCEPTO DE INGRESO PROPIO

FUENTE: LEY 20.922, DICTAMEN 17.773 DE 2018 y DICTAMEN 6.554 DE 2019



CODIGO	DENOMINACION
03-01-001	PATENTES MUNICIPALES
03-01-002	DERECHOS DE ASEO
03-01-003	OTROS DERECHOS
03-01-004	DERECHOS DE EXPLOTACION (Concesiones)
03-02-001-001	Permisos de Circulación de Beneficio Municipal
03-02-002	LICENCIAS DE CONDUCIR Y SIMILARES
03-03	PARTICIP.MPTO.TERRIT.ART.37DL/3063/79
05-03-007-001	PATENTES ACUICOLAS LEY 20.033 ART.8°
06	RENTAS DE LA PROPIEDAD
08-02-001	MULTAS-DE BENEFICIO MUNICIPAL
08-02-003	MULTAS LEY ALCOHOLES-DE BENEF.MUNICIPAL
08-02-005	RMTNP-DE BENEFICIO MUNICIPAL
08-02-008	INTERESES
13-03-005-001	PATENTES MINERAS Ley No 19.143
13-03-005-002	CASINOS DE JUEGOS LEY No 19.995
08-03	PART.FONDO COMUN MUNIC.ART.38DL 3063/79

**IP = Ingresos Propios permanentes + Fondo Común Municipal,**

Nota: La normativa indica que los Ingresos Propios consideran el 100% de la recaudación de las Patentes Municipales y Permisos de Circulación.

**CONCEPTO DE GASTO EN PERSONAL:**

FUENTE: LEY 20.922, DICTAMEN 17.773 DE 2.018 y DICTAMEN 6.554 DE 2019.



CODIGO	DENOMINACION
21-01	PERSONAL DE PLANTA
21-02	PERSONAL A CONTRATA
21-03-001	HONORARIOS A SUMA ALZADA-PERS. NATUR.
21-03-002	HONORARIOS ASIMILADOS A GRADOS
21-03-003	JORNALES
21-03-004	REMUNERACIONES CODIGO DEL TRABAJO
21-03-005	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS
21-03-006	PERSONAL A TRATO Y/O TEMPORAL
21-03-007	ALUMNOS EN PRACTICA
NO APLICA MUNICIPIO DE TALCA	ASIGNACION DE ZONA
	ASIGNACIÓN ZONAS EXTREMAS
	BONIFICACION COMPENSATORIA ZONAS EXTREMAS
EXCEPCIONES	REMUNERACIÓN ALCALDE
	A SERVICIOS DE BIENESTAR
	REMUNERACIONES CODIGO DEL TRABAJO, Guardias de seguridad

• El monto del gasto en personal considera:

- Personal de Planta y Contrata
- Honorarios a sumaalzada y asimilados a grado
- Remuneraciones por el Código del trabajo
- Suplencias y reemplazos, personal a trato y/o temporal y alumnos en práctica

Exceptúa:

- Remuneración del Alcalde.
- Aportes a Servicios de Bienestar
- Código del Trabajo: Guardias de seguridad

**INGRESO PROPIO HISTÓRICO**

LEY 20.922, DICTAMEN 17.773 DE 2.018 y DICTAMEN 6.554 DE 2019.

Fuente: DAF



DENOMINACION	2016	2017	2018
PATENTES MUNICIPALES	3.363.852,463	3.616.650,195	3.684.826,544
DERECHOS DE ASEO	997.313,967	976.721,773	1.042.647,874
OTROS DERECHOS	3.395.422,081	3.233.758,814	2.208.724,896
DERECHOS DE EXPLOTACION (Concesiones)	276.587,179	456.769,150	467.377,489
Permisos de Circulación de Beneficio Municipal	1.432.016,650	1.541.688,295	1.732.480,382
LICENCIAS DE CONDUCIR Y SIMILARES	278.001,020	282.470,689	387.698,101
PARTIC.IMPTO.TERRIT.ART.37DL/3063/79	4.109.767,255	4.381.294,669	4.904.934,045
PATENTES ACUICOLAS LEY 20.033 ART.8º	0	0	0
RENTAS DE LA PROPIEDAD	104.846,663	220.861,247	905.768,255
MULTAS-DE BENEFICIO MUNICIPAL	1.004.494,166	1.190.153,354	1.210.757,546
MULTAS LEY ALCOHOLES-DE BENEF.MUNICIPAL	15.960,022	25.073,315	25.533,376
RM TNP-DE BENEFICIO MUNICIPAL	17.200,812	25.937,368	34.563,651
INTERESES	0	0	0
PATENTES MINERAS Ley No 19.143	629,392	1.024,713	1.921,837
CASINOS DE JUEGOS LEY No 19.995	940.164,993	922.347,732	953.406,416
PART.FONDO COMUN MUNIC.ART.38DL 3063/79	12.142.370,810	12.793.263,009	13.730.769,217
<b>TOTAL INGRESOS PROPIOS DEL MUNICIPIO LEY 20.922</b>	<b>28,078,627,473</b>	<b>29,648,014,323</b>	<b>32,293,234,572</b>

FUENTE: Ord. N° 617 de fecha 01.08.2019, de la Dirección de Control

**GASTO HISTÓRICO EN PERSONAL**

LEY 20.922, DICTAMEN 17.773 DE 2.018 y DICTAMEN 6.554 DE 2019.

Fuente: DAF y Remuneraciones



DENOMINACION	2016	2017	2018
PERSONAL DE PLANTA	4,269,092,690	4,487,924,477	4,639,902,059
PERSONAL A CONTRATA	1,388,451,751	1,970,572,064	1,978,697,581
HONORARIOS A SUMA ALZADA-PERS. NATUR.	499,228,554	474,482,210	474,809,828
HONORARIOS ASIMILADOS A GRADOS	0	0	0
JORNALES	0	0	0
REMUNERACIONES CODIGO DEL TRABAJO	448,360,836	460,339,202	343,371,096
SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	7,923,851	51,826,345	35,895,391
PERSONAL A TRATO Y/O TEMPORAL	0	0	0
ALUMNOS EN PRACTICA	0	0	0
ASIGNACION DE ZONA	0	0	0
ASIGNACIÓN ZONAS EXTREMAS	0	0	0
BONIFICACION COMPENSATORIA ZONAS EXTREMAS	0	0	0
<b>TOTAL GASTOS DEVENGADOS EN PERSONAL</b>	<b>6,613,057,682</b>	<b>7,445,144,298</b>	<b>7,472,675,955</b>

FUENTE: Ord. N° 617 de fecha 01.08.2019, de la Dirección de Control

**PRINCIPALES VARIABLES UTILIZADAS Y TENDENCIA**

- Para establecer tendencias, se efectuó el análisis de cada una de las cuentas que intervienen en el proceso de los tres últimos años 2016, 2017 y 2018.
- Para la proyección del **Ingreso Propio Municipal**, se considera: el menor crecimiento porcentual en los últimos tres años.
- Para la proyección del **Gasto en Personal**, se asume: el mayor crecimiento porcentual en los últimos tres años, el mayor crecimiento porcentual destinado en el presupuesto a Horas Extraordinarias y bienios, de los últimos tres años. Además, se presupone el cumplimiento del 100% de las metas de PMG.
- Se mantiene el resto de las variables constantes. (Ceteris Paribus)
- Es decir, se aplicó el menor crecimiento de los **Ingresos Propios Municipales** y el mayor aumento de **Gastos en Personal** verificados en los últimos tres años, para obtener una tendencia o una proyección *conservadora* que mantenga el equilibrio financiero y cumpla con la normativa.

**DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA Y LÍMITE DEL GASTO EN PERSONAL  
ESCENARIO BASE Y COEFICIENTES DE PROYECCIÓN DE TENDENCIA  
PARA OCHO AÑOS**


AÑO	INGRESO	GASTOS EN PERSONAL	REAJUSTE SECTOR PUBLICO
2016	\$28,078,627,473	\$6,613,057,682	4.1
2017	\$29,668,014,323	\$7,445,144,298	3.2
2018	\$32,293,234,572	\$7,472,675,955	2.5

Umbral 42%	% Gasto en personal / IP
\$11,793,023,539	23.55%
\$12,460,566,016	25.09%
\$13,563,158,520	23.14%

FUENTE: Ord. N° 617 de fecha 01.08.2019, de la Dirección de Control

Valores de coeficientes considerados para proyección a ocho años:

- ✓ Tasa de Crecimiento promedio de los Ingreso Propio :  $\text{Min} \left( \frac{\text{Ingreso Propio } i}{\text{Ingreso Propio } i-1} \right) - 1$  Min (6.85%, 5.66%, 6.03%) = 5,66%  
Siendo,  $\forall i = \text{año}$
- ✓ Tasa de Reajuste de los Gastos en Personal : 4,1% (Máximo Reajuste)
- ✓ Coeficiente de variación de Bienios : 0,21%
- ✓ Coeficiente de variación de Horas Extraordinarias : 8%

17

**PROYECCION FINAL**

CON PROYECCION DE MENOR INGRESOS PROPIO 5,66% Y MAYOR GASTO EN PERSONAL 4,1%						
AÑO	INGRESO	GASTOS EN PERSONAL	REAJUSTE SECTOR PUBLICO	Umbral 42%	% Gasto en personal / IP	
2019	\$35,923,144,069	\$7,315,758,427	3.5	\$7,605,056,742	23.55%	
2020	\$37,419,034,589	\$9,001,104,900	4.1	\$8,641,270,189	24.05%	
2021	\$39,002,703,441	\$9,383,724,612		\$8,999,277,819	24.05%	
2022	\$40,681,315,540	\$9,782,617,958		\$9,376,249,907	24.04%	
2023	\$42,463,372,930	\$10,198,477,474		\$9,767,583,861	24.01%	
2024	\$44,359,226,050	\$10,632,025,183		\$10,174,224,154	23.96%	
2025	\$46,381,840,614	\$11,084,013,852		\$10,597,419,103	23.89%	
2026	\$48,547,961,559	\$11,555,228,300		\$11,038,878,066	23.80%	

FUENTE: Ord. N° 617 de fecha 01.08.2019, de la Dirección de Control

## NUEVA PLANTA MUNICIPAL CARGOS Y GRADOS



### VARIACIÓN DE COSTOS Y EFECTOS EN EL PERSONAL POR ESCALAFÓN, SEGÚN PROPUESTAS DE NUEVA PLANTA



- Teniendo presente la Normativa legal que otorga facultades al Alcalde, para Fijar o Modificar Planta.
- A los lineamientos del Alcalde se incluyeron las observaciones de la Asociación de Funcionarios y el Análisis de la Comisión Bipartita.
- El Alcalde fijó límite presupuestario para la Propuesta
- En este período se trabajó en una propuesta final, en donde a lo menos, el 75% de los cargos nuevos creados, deberán requerir título profesional o Técnico. (Art. 49 bis, N° 4)

### Dado lo anterior:



- Se determinó la metodología de cálculo de remuneraciones, para la creación de grado y las modificaciones de grado.
- Se tuvo a la vista los Encasillamientos correspondientes, por norma y por facultad del Alcalde (de la Contrata a la Planta y encasillamiento por cambio de escalafón), que generan modificaciones en la posición del personal en la Planta actual.
- Se elaboró la Nueva Planta, según lo establecido en el Artículo 49 bis, N° 3, teniendo presente el escalafón de Mérito Municipal 2019.
- Se crean Cargos y Grados nominativos, según indicaciones del Alcalde, Observaciones de la Asociación de Funcionarios y Análisis del Comité Bipartito, para Directivos y Profesionales que resuelven necesidades estratégicas de la Ciudad.
- Para calcular el monto de incremento presupuestario que la Nueva Planta generará debido a su aumento, se proyectó cada remuneración estableciendo el mes de Febrero de 2019 como referencia. Tomando en cuenta que la proyección de remuneración necesita, incorporar el PMG del año 2019 y bienios según corresponda.

### METODOLOGÍA CÁLCULO DE REMUNERACIONES



- ✓ Solicitamos a la unidad de Remuneraciones, toda la información para elaborar el análisis correspondiente a las proyecciones de la planta municipal.
- ✓ En la creación o modificación de grado, se tuvo presente las variaciones asociadas a:
  - Sueldo Base
  - Incremento
  - Incremento Provisional (Dictamen N°8.466).
  - Asignaciones (Municipal, Leyes: 18.717, 18.566, 18.675 Art 10 y 11, 19.526, Profesional, Directivo Jefatura)
  - Bienios
  - Posición en el escalafón de mérito
  - Reajuste Salarial del año, para el Sector Público
  - Recálculo PMG, en tanto, varía el grado
  - Encasillamiento (Planta y Contrata)
- Tener presente que, respecto del cálculo del Incremento Bienio: Para evaluar el crecimiento de la Remuneración para el periodo 2016 – 2019, se utilizó el cociente entre el valor anual de pago por bienio con respecto al valor total de remuneración del año, para luego comparar el porcentaje, a través de una diferencia, con el valor del año precedente. Se consideró el máximo crecimiento anual del periodo (0,21%) para la proyección de la remuneración incorporando Bienios, estableciendo una diferencia entre el monto de la actual planta, los grados modificados, vacantes y los grados nuevos nominativos.

## CÁLCULO DE REMUNERACIÓN:

### Creación de grado nuevo



- Sueldo Base (EUS Sector Público)
- Incremento (20,5% Auxiliares y 21,5% Otros escalafones)
- Asignaciones (Municipal, Leyes:18.717, 18.566, 18.675 Art 10 y 11, 19.526, Profesional)
- Antigüedad (un bienio proyectado)
- Posición en el escalafón de mérito
- Cálculo de PMG, según Grado

Tener presente que, respecto del cálculo del Incremento Bienio: Para evaluar el crecimiento de la Remuneración para el período 2016 – 2019, se utilizó el cuociente entre el valor anual de pago por bienio con respecto al valor total de remuneración del año, para luego comparar el porcentaje, a través de una diferencia, con el valor del año precedente. Se consideró el máximo crecimiento anual del período (0,21%) para la proyección de la remuneración incorporando Bienios, estableciendo una diferencia entre el monto de la actual planta, los grados modificados, vacantes y los grados nuevos nominativos.

18

## CÁLCULO DE REMUNERACIÓN:

### Modificación de grado



- Sueldo Base (EUS Sector Público con reajuste)
- Incremento (20,5% Auxiliares y 21,5% Otros escalafones)
- Incremento Previsional (Dictamen N°8.466), si corresponde
- Asignaciones (Municipal, Leyes:18.717, 18.566, 18.675 Art 10 y 11, 19.526, Profesional)
- Antigüedad (un bienio proyectado)
- Posición en el escalafón de mérito
- Recálculo PMG
- Para proyectar el costo diferencial (incremental) de la modificación del nuevo grado, se resta al monto de la remuneración que genera el grado modificado el monto de la remuneración del grado original.

Tener presente que, respecto del cálculo del Incremento Bienio: Para evaluar el crecimiento de la Remuneración para el período 2016 – 2019, se utilizó el cuociente entre el valor anual de pago por bienio con respecto al valor total de remuneración del año, para luego comparar el porcentaje, a través de una diferencia, con el valor del año precedente. Se consideró el máximo crecimiento anual del período (0,21%) para la proyección de la remuneración incorporando Bienios, estableciendo una diferencia entre el monto de la actual planta, los grados modificados, vacantes y los grados nuevos nominativos.

19

## CÁLCULO DE REMUNERACIÓN:

### Variación de Horas Extraordinarias y Viáticos en el gasto en personal



- Respecto de la proyección de Horas Extraordinarias y Viáticos de los cargos y grados contemplados en la Nueva Planta, la metodología adoptada consideró la diferencia del Total de Haberes, entre el grado actual sin horas extras y el grado modificado o nuevo. Por cuanto las horas extras y los viáticos son discrecionales y se presupuesta un monto genérico cada año.
- Dado lo anterior, esta constante (8%) del Gasto en Personal fue incorporada a la proyección.

//8.

## CÁLCULO DE REMUNERACIÓN:

Determinación de PMG en el Cálculo de Remuneración



- Respecto de la proyección de Asignación del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) de los cargos y grados contemplados en la Nueva Planta, la metodología adoptada consideró el cálculo de la cuota trimestral, en conformidad a lo señalado en la ley N° 19.803, la cual supone para la presente proyección el cumplimiento del 100% de la metas.

## Nomenclatura según colores usados en cada planilla



<b>ENCASILLAMIENTO CONTRATA</b>
<b>ENCASILLAMIENTO POR CAMBIO ESCALAFÓN</b>
<b>VACANTES</b>
<b>VACANTES NOMINATIVOS</b>
MODIFICACIÓN DE GRADO (excepto tope escalafones Administrativos y Auxiliares)

## Directivos



Apellidos	Nombres	Total Mensual con PMG	Total Anual	Grado Actual	Grado Propuesta Definitiva	Costo Grado Nuevo	PMG Nuevo	Total Mensual Con PMG	Total Anual	Diferencial
				4	4	\$5,278,941	\$766,903	\$6,045,844	\$72,550,124	\$0
				4	4	\$5,266,720	\$766,903	\$6,033,623	\$72,403,472	\$0
				4	4	\$5,205,620	\$766,903	\$5,972,523	\$71,670,272	\$0
				4	4	\$3,997,867	\$766,903	\$4,764,770	\$57,177,236	\$0
				4	4	\$3,936,766	\$766,903	\$4,703,669	\$56,444,024	\$0
				4	4	\$3,458,000	\$766,903	\$4,224,903	\$50,698,832	\$0
				4	4	\$3,611,303	\$766,903	\$4,378,206	\$52,538,468	\$0
				4	4	\$3,997,867	\$766,903	\$4,764,770	\$57,177,236	\$0
				4	4	\$3,892,366	\$766,903	\$4,659,269	\$55,911,224	\$0
				5	4	\$3,959,825	\$766,903	\$4,726,728	\$56,720,732	\$5,273,180
				6	4	\$3,458,000	\$766,903	\$4,224,903	\$50,698,832	\$9,397,120
				5	5	\$3,162,711	\$676,881	\$3,839,592	\$46,075,104	\$46,075,104
				6	6	\$3,389,020	\$592,869	\$3,981,889	\$47,782,672	\$0
				6	6	\$3,280,265	\$592,869	\$3,873,134	\$46,477,612	\$0
				6	6	\$3,138,887	\$592,869	\$3,731,756	\$44,781,076	\$0
				7	6	\$3,225,889	\$592,869	\$3,818,758	\$45,825,100	\$8,302,992
				8	6	\$2,858,221	\$592,869	\$3,451,090	\$41,413,084	\$13,318,416
				8	6	\$3,235,170	\$592,869	\$3,828,039	\$45,936,472	\$15,214,872
				6	6	\$2,848,940	\$592,869	\$3,441,809	\$41,301,712	\$41,301,712
				6	6	\$2,848,940	\$592,869	\$3,441,809	\$41,301,712	\$41,301,712
				6	6	\$2,848,940	\$592,869	\$3,441,809	\$41,301,712	\$41,301,712
				6	6	\$2,848,940	\$592,869	\$3,441,809	\$41,301,712	\$41,301,712
				6	6	\$2,848,940	\$592,869	\$3,441,809	\$41,301,712	\$41,301,712
				6	6	\$2,848,940	\$592,869	\$3,441,809	\$41,301,712	\$41,301,712
				6	6	\$2,848,940	\$592,869	\$3,441,809	\$41,301,712	\$41,301,712
				7	7	\$2,317,557	\$477,162	\$2,794,719	\$33,536,632	\$33,536,632
		\$72,891,657	\$874,699,888			\$87,764,635	\$16,704,405	\$104,469,040	\$1,253,628,476	\$378,928,588

ESTAMENTO	IGUAL GRADO	MODIFICACION DE GRADO	MODIFICACION DE ESCALAFON	NUEVO TOPE DE ESCALAFON	ENCASILLADO CONTRATA	VACANTES NOMINATIVAS	VACANTES GENERICAS	Total general
DIRECTIVOS	12	5				8		25

# Profesionales



Apellidos	Nombres	Total Mensual con PMG	Total Anual	Grado Actual	Grado Propuesta Final	Costo Remuneracion	PMG	Total Mensual	Total Anual	Diferencial Último
				6	5	\$3,685,237	\$676,881	\$4,362,118	\$52,345,416	\$5,345,780
				6	5	\$3,619,984	\$676,881	\$4,296,865	\$51,562,380	\$5,345,780
				6	5	\$3,674,362	\$676,881	\$4,351,243	\$52,214,916	\$5,345,780
VACANTE PROFESIONAL ESTRUCTURAL (Ing. Civil)				0	5	\$3,162,711	\$676,881	\$3,839,592	\$46,075,104	\$46,075,104
VACANTE PROFESIONAL TRANSITO (Ing. Civil)				0	5	\$3,162,711	\$676,881	\$3,839,592	\$46,075,104	\$46,075,104
				7	6	\$3,336,159	\$592,869	\$3,929,028	\$47,148,340	\$8,904,468
				7	6	\$3,265,987	\$592,869	\$3,858,856	\$46,306,276	\$8,904,468
				7	6	\$3,265,987	\$592,869	\$3,858,856	\$46,306,276	\$8,904,468
				7	6	\$3,316,110	\$592,869	\$3,908,979	\$46,907,752	\$8,904,468
				8	7	\$2,701,652	\$477,162	\$3,178,814	\$38,145,772	\$6,310,428
				8	7	\$2,673,808	\$477,162	\$3,150,970	\$37,811,644	\$6,310,428
				8	7	\$2,683,089	\$477,162	\$3,160,251	\$37,923,016	\$6,310,428
				8	7	\$2,636,684	\$477,162	\$3,113,846	\$37,366,156	\$6,310,428
				9	8	\$2,251,091	\$394,282	\$2,645,373	\$31,744,480	\$4,971,584
				9	8	\$2,251,091	\$394,282	\$2,645,373	\$31,744,480	\$4,971,584
				9	8	\$2,242,498	\$394,282	\$2,636,780	\$31,641,364	\$4,971,584
				9	8	\$2,208,127	\$394,282	\$2,602,409	\$31,228,912	\$4,971,584
				9	8	\$2,208,127	\$394,282	\$2,602,409	\$31,228,912	\$4,971,584
				9	8	\$2,190,941	\$394,282	\$2,585,223	\$31,022,680	\$4,971,584
				9	8	\$2,225,313	\$394,282	\$2,619,595	\$31,435,144	\$4,971,584
				8	8	\$2,184,413	\$394,282	\$2,578,695	\$30,944,344	\$0
				7	8	\$2,156,570	\$394,282	\$2,550,852	\$30,610,228	-\$6,310,416

# Profesionales



Apellidos	Nombres	Total Mensual con PMG	Total Anual	Grado Actual	Grado Propuesta Final	Costo Remuneracion	PMG	Total Mensual	Total Anual	Diferencial Último
				10	9	\$1,887,135	\$328,988	\$2,216,123	\$26,593,472	\$5,071,980
				10	9	\$1,887,135	\$328,988	\$2,216,123	\$26,593,472	\$4,135,764
				10	9	\$1,541,094	\$328,988	\$1,870,082	\$22,440,980	\$3,768,348
				10	9	\$1,839,394	\$328,988	\$2,168,382	\$26,020,580	\$4,135,764
				10	9	\$1,823,480	\$328,988	\$2,152,468	\$25,829,612	\$4,135,764
				11	10	\$1,590,678	\$274,910	\$1,865,588	\$22,387,052	\$3,281,200
				11	10	\$1,590,678	\$274,910	\$1,865,588	\$22,387,052	\$3,634,864
				11	10	\$1,459,367	\$274,910	\$1,734,277	\$20,811,320	\$3,809,920
				11	10	\$1,590,678	\$274,910	\$1,865,588	\$22,387,052	\$3,811,696
				11	10	\$1,459,367	\$274,910	\$1,734,277	\$20,811,320	\$3,809,932
				11	10	\$1,590,678	\$274,910	\$1,865,588	\$22,387,052	\$3,988,528
				10	10	\$1,596,567	\$274,910	\$1,871,477	\$22,457,720	\$3,498,636
				12	11	\$1,184,444	\$232,339	\$1,416,783	\$17,001,400	\$1,011,668
				11	11	\$1,293,504	\$232,339	\$1,525,843	\$18,310,120	\$3,166,236
				11	11	\$1,315,608	\$232,339	\$1,547,947	\$18,575,368	\$3,166,236
VACANTE (6)				11	11	\$7,106,664	\$1,394,036	\$8,500,700	\$102,008,400	\$102,008,400
VACANTE PSICOTECNICO (2)						\$1,607,290		\$1,607,290	\$19,287,480	\$19,287,480
\$93,466,413 \$16,873,433 \$110,339,846 \$1,324,078,148 \$373,260,220										

ESTAMENTO	IGUAL GRADO	MODIFICACION DE GRADO	MODIFICACION DE ESCALAFON	NUEVO TOPE DE ESCALAFON	ENCASILLADO CONTRATA	VACANTES NOMINATIVAS	VACANTES GENERICAS	TOTAL GENERAL
PROFESIONALES		28	3	3	2	2	8	46

# Jefatura



Apellidos	Nombres	Total Mensual con PMG	Total Anual	Grado Actual	Grado Propuesta Final	Costo Remuneracion	PMG	Total Mensual	Total Anual	Diferencial Último
				8	7	\$2,692,371	\$477,162	\$3,169,533	\$38,034,400	\$4,574,100
				8	7	\$2,655,246	\$477,162	\$3,132,408	\$37,588,900	\$6,310,428
				8	7	\$2,438,216	\$477,162	\$2,915,378	\$34,984,540	\$7,707,948
				8	7	\$2,419,653	\$477,162	\$2,896,815	\$34,761,784	\$6,064,848
				8	7	\$2,512,465	\$477,162	\$2,989,627	\$35,875,528	\$6,064,848
				9	8	\$2,190,941	\$394,282	\$2,585,223	\$31,022,680	\$4,903,160
				9	8	\$2,182,348	\$394,282	\$2,576,630	\$30,919,564	\$4,971,584
				10	9	\$1,698,471	\$328,988	\$2,027,459	\$24,329,506	\$3,963,506
				10	9	\$1,843,577	\$328,988	\$2,172,565	\$26,070,779	\$4,376,931
				10	9	\$1,843,577	\$328,988	\$2,172,565	\$26,070,779	\$4,178,619
				10	9	\$1,676,188	\$328,988	\$2,005,176	\$24,062,107	\$3,162,731
				11	10	\$1,539,102	\$274,910	\$1,814,012	\$21,768,140	\$3,281,200
				11	10	\$1,378,590	\$274,910	\$1,653,500	\$19,841,996	\$2,819,260
				11	10	\$1,378,590	\$274,910	\$1,653,500	\$19,841,996	\$2,768,920
				11	11	\$1,132,803	\$232,339	\$1,365,142	\$16,381,708	\$0
				11	11	\$1,110,699	\$232,339	\$1,343,038	\$16,116,460	\$0
VACANTE (6)				11	11	\$5,523,546	\$1,394,036	\$6,917,582	\$83,010,984	\$83,010,984
		\$31,043,565	\$372,522,784			\$36,216,384	\$7,173,771	\$43,390,154	\$520,681,852	\$148,159,068

ESTAMENTO	IGUAL GRADO	MODIFICACION DE GRADO	MODIFICACION DE ESCALAFON	NUEVO TOPE DE ESCALAFON	ENCASILLADO CONTRATA	VACANTES NOMINATIVAS	VACANTES GENERICAS	Total general
JEFATURA		9	2	5			6	22

# Técnicos



Apellidos	Nombres	Total Mensual con PMG	Total Anual	Grado actual	Grado a Planta Nueva	Costo Remuneracion	PMG	Total Mensual	Total Anual	Diferencial Último
				10	9	\$1,564,965	\$328,988	\$1,893,953	\$22,727,432	\$3,768,348
				10	9	\$1,564,965	\$328,988	\$1,893,953	\$22,727,432	\$3,768,348
				10	9	\$1,604,749	\$328,988	\$1,933,737	\$23,204,840	\$3,768,348
				10	9	\$1,604,749	\$328,988	\$1,933,737	\$23,204,840	\$3,768,348
				10	9	\$1,525,180	\$328,988	\$1,854,168	\$22,250,012	\$3,768,348
				10	9	\$1,564,965	\$328,988	\$1,893,953	\$22,727,432	\$3,768,348
				10	9	\$1,604,749	\$328,988	\$1,933,737	\$23,204,840	\$3,768,348
				10	9	\$1,525,180	\$328,988	\$1,854,168	\$22,250,012	\$3,768,348
				10	9	\$1,572,922	\$328,988	\$1,901,910	\$22,822,916	\$4,704,564
				10	9	\$1,525,180	\$328,988	\$1,854,168	\$22,250,012	\$3,768,348
				10	9	\$1,501,310	\$328,988	\$1,830,298	\$21,963,572	\$3,768,348
				10	9	\$1,517,224	\$328,988	\$1,846,212	\$22,154,540	\$3,768,348
				10	9	\$1,517,224	\$328,988	\$1,846,212	\$22,154,540	\$3,768,348
				10	9	\$1,525,180	\$328,988	\$1,854,168	\$22,250,012	\$3,768,348
				10	9	\$1,485,396	\$328,988	\$1,814,384	\$21,772,604	\$3,768,348
				10	9	\$1,564,965	\$328,988	\$1,893,953	\$22,727,432	\$3,768,348
				10	9	\$1,604,749	\$328,988	\$1,933,737	\$23,204,840	\$3,768,348

# Técnicos



Apellidos	Nombres	Total Mensual con PMG	Total Anual	Grado actual	Grado a Planta Nueva	Costo Remuneracion	PMG	Total Mensual	Total Anual	Diferencial Último
				11	10	\$1,269,653	\$274,910	\$1,544,563	\$18,534,752	\$2,948,788
				11	10	\$1,240,181	\$274,910	\$1,515,091	\$18,181,088	\$2,948,788
				11	10	\$1,254,917	\$274,910	\$1,529,827	\$18,357,920	\$2,948,788
				11	10	\$1,240,181	\$274,910	\$1,515,091	\$18,181,088	\$2,948,788
				11	10	\$1,225,445	\$274,910	\$1,500,355	\$18,004,256	\$2,948,788
				12	11	\$1,049,572	\$232,339	\$1,281,911	\$15,382,936	\$944,792
				12	11	\$1,035,927	\$232,339	\$1,268,266	\$15,219,196	\$944,792
				12	11	\$1,022,283	\$232,339	\$1,254,622	\$15,055,468	\$944,792
				11	11	\$1,051,755	\$232,339	\$1,284,094	\$15,409,132	\$0
				11	11	\$1,029,651	\$232,339	\$1,261,990	\$15,143,884	\$0
				11	11	\$1,095,963	\$232,339	\$1,328,302	\$15,939,628	\$0
				11	11	\$1,132,803	\$232,339	\$1,365,142	\$16,381,708	\$0

# Técnicos



Apellidos	Nombres	Total Mensual con PMG	Total Anual	Grado actual	Grado a Planta Nueva	Costo Remuneracion	PMG	Total Mensual	Total Anual	Diferencial Último	
				13	12	\$968,652	\$219,871	\$1,188,523	\$14,262,272	\$1,935,964	
				13	12	\$968,652	\$219,871	\$1,188,523	\$14,262,272	\$1,935,964	
				13	12	\$956,019	\$219,871	\$1,175,890	\$14,110,676	\$1,935,964	
				12	12	\$996,952	\$219,871	\$1,216,823	\$14,601,872	\$0	
				12	12	\$990,130	\$219,871	\$1,210,001	\$14,520,008	\$0	
				12	12	\$1,024,241	\$219,871	\$1,244,112	\$14,929,340	\$0	
				12	12	\$983,308	\$219,871	\$1,203,179	\$14,438,144	\$0	
				14	13	\$745,022	\$191,862	\$936,884	\$11,242,612	\$1,301,412	
				13	13	\$885,863	\$191,862	\$1,077,725	\$12,932,704	\$0	
				13	13	\$835,330	\$191,862	\$1,027,192	\$12,326,308	\$0	
				13	13	\$835,330	\$191,862	\$1,027,192	\$12,326,308	\$0	
				13	13	\$860,597	\$191,862	\$1,052,459	\$12,629,512	\$0	
				15	14	\$728,341	\$170,569	\$898,910	\$10,786,924	\$1,204,692	
				14	14	\$752,165	\$170,569	\$922,734	\$11,072,812	\$0	
				14	14	\$725,697	\$170,569	\$896,266	\$10,755,196	\$0	
				14	14	\$719,849	\$170,569	\$890,418	\$10,685,020	\$0	
				15		\$650,672	\$152,417	\$803,089	\$9,637,072	\$354,092	
				16		\$626,175	\$146,664	\$772,839	\$9,274,064	\$997,500	
				17		\$13,035,698	\$3,429,105	\$16,464,803	\$197,577,640	\$197,577,640	
VACANTE (26)			\$715,939,44	4	\$386	\$533	\$68,310,676	\$15,502,584	\$83,813,260	\$1,005,759,120	\$289,819,676

ESTAMENTO	IGUAL GRADO	MODIFICACION DE GRADO	MODIFICACION DE ESCALAFON	NUEVO TOPE DE ESCALAFON	ENCASILLADO CONTRATA	VACANTES NOMINATIVAS	VACANTES GENERICAS	Total general
TÉCNICOS		13	16	17	1		26	73

## Administrativos



Apellidos	Nombres	Total Mensual con PMG	Total Anual	Grado actual	Efecto Nancy	Cantidad de Grados Nuevos	Grado a Planta Nueva	Costo Remuneracion	PMG	Total Mensual	Total Anual	Diferencial Último
				11	0	0	11	\$1,132,803	\$232,339	\$1,365,142	\$16,381,708	\$0
				11	0	0	11	\$1,132,803	\$232,339	\$1,365,142	\$16,381,708	\$0
				11	0	0	11	\$1,132,803	\$232,339	\$1,365,142	\$16,381,708	\$0
				11	0	0	11	\$1,074,653	\$232,339	\$1,306,992	\$15,683,908	\$0
				11	0	0	11	\$1,132,803	\$232,339	\$1,365,142	\$16,381,708	\$0
				11	0	0	11	\$1,132,803	\$232,339	\$1,365,142	\$16,381,708	\$0
				11	0	0	11	\$1,095,963	\$232,339	\$1,328,302	\$15,939,628	\$0
				11	0	0	11	\$1,095,963	\$232,339	\$1,328,302	\$15,939,628	\$0
				11	0	0	11	\$1,095,963	\$232,339	\$1,328,302	\$15,939,628	\$0
				11	0	0	11	\$1,132,803	\$232,339	\$1,365,142	\$16,381,708	\$0
				11	0	0	11	\$1,132,803	\$232,339	\$1,365,142	\$16,381,708	\$0
				12	0	0	11	\$1,124,616	\$232,339	\$1,356,955	\$16,283,464	\$944,792
				12	0	0	11	\$1,090,505	\$232,339	\$1,322,844	\$15,874,132	\$944,792
				12	0	0	11	\$1,035,927	\$232,339	\$1,268,266	\$15,219,196	\$944,792
				12	0	0	11	\$1,035,927	\$232,339	\$1,268,266	\$15,219,196	\$944,792
				12	0	0	11	\$1,049,572	\$232,339	\$1,281,911	\$15,382,936	\$944,792
				12	0	0	11	\$1,090,505	\$232,339	\$1,322,844	\$15,874,132	\$944,792
				12	0	0	11	\$1,090,505	\$232,339	\$1,322,844	\$15,874,132	\$944,792
				12	0	0	11	\$1,035,927	\$232,339	\$1,268,266	\$15,219,196	\$1,534,952
				12	0	0	11	\$1,097,327	\$232,339	\$1,329,666	\$15,955,996	\$944,792
				12	0	0	11	\$1,090,505	\$232,339	\$1,322,844	\$15,874,132	\$944,792
				<b>11</b>		<b>1</b>	<b>11</b>	<b>\$1,066,491</b>	<b>\$232,339</b>	<b>\$1,298,830</b>	<b>\$15,585,964</b>	<b>\$0</b>

## Administrativos



Apellidos	Nombres	Total Mensual con PMG	Total Anual	Grado actual	Efecto Nancy	Grado a Planta Nueva	Costo Remuneracion	PMG	Total Mensual	Total Anual	Diferencial Último
				13		12	\$1,019,185	\$219,871	\$1,239,056	\$14,868,668	\$1,935,964
				13		12	\$1,019,185	\$219,871	\$1,239,056	\$14,868,668	\$1,935,964
				13		12	\$981,285	\$219,871	\$1,201,156	\$14,413,868	\$1,935,964
				13		12	\$1,019,185	\$219,871	\$1,239,056	\$14,868,668	\$1,935,964
				13		12	\$987,602	\$219,871	\$1,207,473	\$14,489,672	\$1,935,964
				13		12	\$968,652	\$219,871	\$1,188,523	\$14,262,272	\$1,935,964
				13		12	\$993,919	\$219,871	\$1,213,790	\$14,565,476	\$1,935,964
				13		12	\$981,285	\$219,871	\$1,201,156	\$14,413,868	\$1,469,680
				13		12	\$981,285	\$219,871	\$1,201,156	\$14,413,868	\$1,935,964
				13		12	\$1,019,185	\$219,871	\$1,239,056	\$14,868,668	\$1,935,964
				13		12	\$1,038,135	\$219,871	\$1,258,006	\$15,096,068	\$1,935,964
				13		12	\$993,919	\$219,871	\$1,213,790	\$14,565,476	\$1,935,964
				13		12	\$987,602	\$219,871	\$1,207,473	\$14,489,672	\$1,935,964
				13		12	\$993,919	\$219,871	\$1,213,790	\$14,565,476	\$1,935,964
				13		12	\$1,006,552	\$219,871	\$1,226,423	\$14,717,072	\$1,935,964
				13		12	\$993,919	\$219,871	\$1,213,790	\$14,565,476	\$1,935,964
				13		12	\$993,919	\$219,871	\$1,213,790	\$14,565,476	\$1,935,964
				13		12	\$1,000,235	\$219,871	\$1,220,106	\$14,641,268	\$1,935,964
				13		12	\$987,602	\$219,871	\$1,207,473	\$14,489,672	\$1,935,964
				<b>14</b>	<b>13</b>	<b>12</b>	<b>\$991,106</b>	<b>\$219,871</b>	<b>\$1,210,977</b>	<b>\$14,531,720</b>	<b>\$3,388,732</b>
				<b>12</b>		<b>12</b>	<b>\$996,952</b>	<b>\$219,871</b>	<b>\$1,216,823</b>	<b>\$14,601,872</b>	<b>\$0</b>

## Administrativos



Apellidos	Nombres	Total Mensual con PMG	Total Anual	Grado actual	Efecto Nancy	Grado a Planta Nueva	Costo Remuneracion	PMG	Total Mensual	Total Anual	Diferencial Último
				14		13	\$846,088	\$191,862	\$1,037,950	\$12,455,404	\$1,452,768
				14		13	\$857,784	\$191,862	\$1,049,646	\$12,595,756	\$1,452,768
				14		13	\$851,936	\$191,862	\$1,043,798	\$12,525,580	\$1,452,768
				14		13	\$834,393	\$191,862	\$1,026,255	\$12,315,064	\$1,452,768
				14		13	\$840,240	\$191,862	\$1,032,102	\$12,385,228	\$1,452,768
				14		13	\$834,393	\$191,862	\$1,026,255	\$12,315,064	\$1,452,768
				14		13	\$846,088	\$191,862	\$1,037,950	\$12,455,404	\$1,452,768
				14		13	\$846,088	\$191,862	\$1,037,950	\$12,455,404	\$1,452,768
				14		13	\$840,240	\$191,862	\$1,032,102	\$12,385,228	\$1,452,768
				14		13	\$846,088	\$219,871	\$1,065,959	\$12,791,504	\$2,117,380
				14		13	\$898,718	\$219,871	\$1,118,589	\$13,423,064	\$1,788,868
				<b>15</b>	<b>14</b>	<b>13</b>	<b>\$833,527</b>	<b>\$191,862</b>	<b>\$1,025,389</b>	<b>\$12,304,672</b>	<b>\$2,657,460</b>
				<b>13</b>		<b>13</b>	<b>\$860,597</b>	<b>\$191,862</b>	<b>\$1,052,459</b>	<b>\$12,629,512</b>	<b>\$0</b>
				<b>13</b>		<b>13</b>	<b>\$841,647</b>	<b>\$191,862</b>	<b>\$1,033,509</b>	<b>\$12,402,112</b>	<b>\$0</b>
				<b>15</b>		<b>14</b>	<b>\$739,171</b>	<b>\$170,569</b>	<b>\$909,740</b>	<b>\$10,916,884</b>	<b>\$1,204,692</b>
				<b>14</b>		<b>14</b>	<b>\$775,556</b>	<b>\$170,569</b>	<b>\$946,125</b>	<b>\$11,353,504</b>	<b>\$0</b>
				<b>14</b>		<b>14</b>	<b>\$758,013</b>	<b>\$170,569</b>	<b>\$928,582</b>	<b>\$11,142,988</b>	<b>\$0</b>
				<b>14</b>		<b>14</b>	<b>\$758,013</b>	<b>\$170,569</b>	<b>\$928,582</b>	<b>\$11,142,988</b>	<b>\$0</b>
				<b>14</b>		<b>14</b>	<b>\$734,622</b>	<b>\$170,569</b>	<b>\$905,191</b>	<b>\$10,862,296</b>	<b>\$0</b>
				<b>14</b>		<b>14</b>	<b>\$718,941</b>	<b>\$170,569</b>	<b>\$889,510</b>	<b>\$10,674,124</b>	<b>\$0</b>
				<b>14</b>		<b>14</b>	<b>\$746,317</b>	<b>\$170,569</b>	<b>\$916,886</b>	<b>\$11,002,636</b>	<b>\$0</b>
				<b>14</b>		<b>14</b>	<b>\$746,317</b>	<b>\$170,569</b>	<b>\$916,886</b>	<b>\$11,002,636</b>	<b>\$0</b>
				<b>14</b>		<b>14</b>	<b>\$740,469</b>	<b>\$170,569</b>	<b>\$911,038</b>	<b>\$10,932,460</b>	<b>\$0</b>
				<b>14</b>		<b>14</b>	<b>\$787,251</b>	<b>\$170,569</b>	<b>\$957,820</b>	<b>\$11,493,844</b>	<b>\$0</b>
				<b>14</b>		<b>14</b>	<b>\$758,013</b>	<b>\$170,569</b>	<b>\$928,582</b>	<b>\$11,142,988</b>	<b>\$0</b>

## Administrativos



Apellidos	Nombres	Total Mensual con PMG	Total Anual	Grado actual	Efecto Nancy	Grado a Planta Nueva	Costo Remuneracion	PMG	Total Mensual	Total Anual	Diferencial Último
				16		15	\$693,045	\$152,417	\$845,462	\$10,145,548	\$922,724
				15		15	\$656,932	\$152,417	\$809,349	\$9,712,192	\$0
				14		15	\$640,686	\$152,417	\$793,103	\$9,517,240	-\$1,204,704
				17		16	\$626,175	\$146,664	\$772,839	\$9,274,064	\$1,097,244
				17		16	\$626,175	\$146,664	\$772,839	\$9,274,064	\$997,500
				17		16	\$626,175	\$146,664	\$772,839	\$9,274,064	\$997,500
				16		16	\$672,034	\$146,664	\$818,698	\$9,824,372	\$0
				16		16	\$641,957	\$146,664	\$788,621	\$9,463,448	\$0
				16		16	\$641,957	\$146,664	\$788,621	\$9,463,448	\$0
				16		16	\$641,957	\$146,664	\$788,621	\$9,463,448	\$0
				16		16	\$636,944	\$146,664	\$783,608	\$9,403,292	\$0
				15		16	\$622,307	\$146,664	\$768,971	\$9,227,648	-\$355,952
				17			\$501,373	\$131,889	\$633,262	\$7,599,140	\$7,599,140
				18		18	\$535,063	\$125,801	\$660,864	\$7,930,364	\$0
				18		18	\$535,063	\$125,801	\$660,864	\$7,930,364	\$0
				18		18	\$573,920	\$125,801	\$699,721	\$8,396,648	\$0
				18		18	\$535,063	\$125,801	\$660,864	\$7,930,364	\$0
				18		18	\$521,437	\$125,801	\$647,238	\$7,766,852	\$0
				18		18	\$539,361	\$125,801	\$665,162	\$7,981,940	\$0
				17		18	\$522,168	\$125,801	\$647,969	\$7,775,624	-\$445,248
				16		18	\$574,527	\$125,801	\$700,328	\$8,403,932	-\$758,736
		590,684,357	\$1,088,212,288				\$79,738,318	\$17,686,822	\$97,425,140	\$1,169,101,680	\$80,889,392

ESTAMENTO	IGUAL GRADO	MODIFICACION DE GRADO	MODIFICACION DE ESCALAFON	NUEVO DE ESCALAFON	TOPE	ENCASILLADO CONTRATA	VACANTES NOMINATIVAS	VACANTES GENERICAS	Total general
ADMINISTRATIVOS	11	48				30		1	90

33

## Auxiliares



Apellidos	Nombres	Total Mensual con PMG	Total Anual	Grado Actual	Grado a Planta Nueva	Costo Remuneracion	PMG	Total Mensual	Total Anual	Diferencial Último
				13		\$788,866	\$191,862	\$980,728	\$11,768,740	\$0
				13		\$907,290	\$191,862	\$1,099,152	\$13,189,828	\$0
				13		\$844,124	\$191,862	\$1,035,986	\$12,431,836	\$0
				13		\$818,858	\$191,862	\$1,010,720	\$12,128,644	\$0
				13		\$825,174	\$191,862	\$1,017,036	\$12,204,436	\$0
				13		\$818,858	\$191,862	\$1,010,720	\$12,128,644	\$0
				13		\$844,124	\$191,862	\$1,035,986	\$12,431,836	\$0
				13		\$831,491	\$191,862	\$1,023,353	\$12,280,240	\$0
				13		\$825,174	\$191,862	\$1,017,036	\$12,204,436	\$0
				13		\$825,174	\$191,862	\$1,017,036	\$12,204,436	\$0
				13		\$795,183	\$191,862	\$987,045	\$11,844,544	\$0
				13		\$825,174	\$191,862	\$1,017,036	\$12,204,436	\$0
				13		\$837,806	\$191,862	\$1,029,668	\$12,356,020	\$0
				13		\$825,174	\$191,862	\$1,017,036	\$12,204,436	\$0
				13		\$837,807	\$191,862	\$1,029,669	\$12,356,032	\$0
				13		\$818,858	\$191,862	\$1,010,720	\$12,128,644	\$0
				13		\$818,858	\$191,862	\$1,010,720	\$12,128,644	\$0
				13		\$825,174	\$191,862	\$1,017,036	\$12,204,436	\$0
				13		\$863,074	\$191,862	\$1,054,936	\$12,659,236	\$0
				13		\$837,807	\$191,862	\$1,029,669	\$12,356,032	\$0
				13		\$837,807	\$191,862	\$1,029,669	\$12,356,032	\$0
				13		\$907,290	\$191,862	\$1,099,152	\$13,189,828	\$0
				13		\$877,299	\$191,862	\$1,069,161	\$12,829,936	\$0
				13		\$844,124	\$191,862	\$1,035,986	\$12,431,836	\$0
				13		\$844,124	\$191,862	\$1,035,986	\$12,431,836	\$0
				13		\$837,807	\$191,862	\$1,029,669	\$12,356,032	\$0
				13		\$818,858	\$191,862	\$1,010,720	\$12,128,644	\$0

## Auxiliares



Apellidos	Nombres	Total Mensual con PMG	Total Anual	Grado Actual	Grado a Planta Nueva	Costo Remuneracion	PMG	Total Mensual	Total Anual	Diferencial Último
				14		\$840,240	\$191,862	\$1,032,102	\$12,385,228	\$1,559,868
				14		\$834,393	\$191,862	\$1,026,255	\$12,315,064	\$1,559,868
				14		\$834,393	\$191,862	\$1,026,255	\$12,315,064	\$1,559,868
				14		\$834,393	\$191,862	\$1,026,255	\$12,315,064	\$1,559,868
				14		\$828,545	\$191,862	\$1,020,407	\$12,244,888	\$1,559,868
				14		\$840,240	\$191,862	\$1,032,102	\$12,385,228	\$1,559,868
				14		\$828,545	\$191,862	\$1,020,407	\$12,244,888	\$1,559,868
				15		\$728,341	\$170,569	\$898,910	\$10,786,924	\$1,554,348
				15		\$744,586	\$170,569	\$915,155	\$10,981,864	\$1,299,576
				15		\$744,586	\$170,569	\$915,155	\$10,981,864	\$1,299,576
				15		\$739,171	\$170,569	\$909,740	\$10,916,884	\$1,299,576
				15		\$733,756	\$170,569	\$904,325	\$10,851,904	\$1,299,576
				15		\$739,171	\$170,569	\$909,740	\$10,916,884	\$1,299,576
				15		\$733,756	\$170,569	\$904,325	\$10,851,904	\$1,299,576
				15		\$744,586	\$170,569	\$915,155	\$10,981,864	\$1,299,576
				15		\$733,756	\$170,569	\$904,325	\$10,851,904	\$1,299,576
				15		\$733,756	\$170,569	\$904,325	\$10,851,904	\$1,299,576
				15		\$744,586	\$170,569	\$915,155	\$10,981,864	\$1,299,576
				15		\$750,001	\$170,569	\$920,570	\$11,046,844	\$1,299,576
				15		\$728,341	\$170,569	\$898,910	\$10,786,924	\$1,299,576
				14		\$719,849	\$170,569	\$890,418	\$10,685,020	\$0

## Auxiliares



Apellidos	Nombres	Total Mensual con PMG	Total Anual	Grado Actual	Grado a Planta Nueva	Costo Remuneracion	PMG	Total Mensual	Total Anual	Diferencial Último
				16	15	\$640,686	\$152,417	\$793,103	\$9,517,240	\$445,940
				17	16	\$621,534	\$146,664	\$768,198	\$9,218,372	\$1,078,740
				17	16	\$616,892	\$146,664	\$763,556	\$9,162,668	\$1,078,740
				18	17	\$561,436	\$131,889	\$693,325	\$8,319,896	\$466,884
				18	17	\$561,436	\$131,889	\$693,325	\$8,319,896	\$466,884
				18	17	\$561,436	\$131,889	\$693,325	\$8,319,896	\$466,884
		\$49,383,768	\$592,605,216			\$42,303,768	\$9,752,701	\$52,056,469	\$624,677,624	\$32,072,408

ESTAMENTO	IGUAL GRADO	MODIFICACION DE GRADO	MODIFICACION DE ESCALAFON	NUEVO DE ESCALAFON	TOPE EN CASILLADO CONTRATA	VACANTES NOMINATIVAS	VACANTES GENERICAS	Total general
AUXILIARES	27	26			1			54

36

## RESUMEN POR ESCALAFÓN DE Cumplimiento 75% de Profesionalización Nueva Planta (Art. 49 bis, N° 4, Ley 20.922)



ESCALAFON	PLANTA ACTUAL	Proporción Actual	CARGOS NUEVOS (VACANTES)	ENCASILLADOS CONTRATA	ENCASILLADOS CAMBIO ESCALAFON	TOTAL CARGOS NUEVOS	PROPORCION FINAL
ALCALDE	1		0		0	0	
DIRECTIVOS	17	42.0%	8	0	0	8	75.57%
PROFESIONALES	31		13	2	3	18	
JEFATURAS	14		11		2	13	
TECNICOS	33		43	1	16	60	
ADMINISTRATIVOS	76	58.0%	1	30	0	31	24.43%
AUXILIARES	55		0	1	0	1	
Total	226	100.0%	76	34	21	131	100%

## PROPUESTA FINAL

### MEJORAS DE POSICIÓN Y GRADO DENTRO DE LA NUEVA PLANTA



Escalafón	Planta Actual	Año 2016	Año 2017	Mejora Posición y/o Grado del Personal		
				N° Total Nueva Planta	N° que Mejora posición	
Directivos	17	0	0	25	5	20%
Profesionales	31	0	0	35	35	100%
Jefaturas	14	0	0	16	16	100%
Técnicos	33	33	0	47	47	100%
Administrativos	76	70	26	89	76	85%
Auxiliares	55	50	32	54	27	50%
	226	153	58	266	206	

//14.

**SR. PRESIDENTE** : Alguna consulta. Don Manuel.

**SR. MANUEL YAÑEZ** : Visto el trabajo que han desempeñado con cada uno de los funcionarios municipales, sin a ver votación todavía, estoy totalmente de acuerdo porque los he visto colaborar en el trabajo que yo desempeño, en lo social, los felicito porque le han hecho todo el empeño que corresponde, yo estoy muy agradecido, a título personal lo digo, estoy muy agradecido por la respuesta que he tenido de parte de ustedes, y los felicito, cualquier conquista que tengan señor alcalde le ruego que lo haga porque muy merecido lo tienen, muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE** : Don Víctor.

**SR. VICTOR INZULZA** : Sí alcalde, buenas tardes, uno siempre piensa que el capital más valioso en una empresa son las personas, y yo pienso como se fortalece la municipalidad, obviamente que, con profesionales competentes, con conocimientos, con liderazgo, con vocación de servicio público – municipal, y porque son los que están más cerca con los ciudadanos, el sentido de la ciudad es servir a los ciudadanos por lo tanto los funcionarios tienen que tener esa vocación de servicio.

Ahora mi pregunta va orientada a lo siguiente si hubo una discusión, un análisis, esta comisión bipartita trabajó con los 2 sectores, y los funcionarios conocen bien la propuesta, yo creo que eso es importante porque para que haya un compromiso también debe haber evaluaciones justas, de funciones y de retribuciones, entonces eso más bien, yo creo que es un trabajo desafiante, hermoso y ojalá pudiera satisfacer la expectativa de todos, eso señor alcalde.

**SR. PRESIDENTE** : Cecilia.

**SRA. CECILIA CABRERA** : Buenas tardes, explicarles que efectivamente este fue un trabajo en conjunto, en nuestros inicios sí tuvimos algunas diferencias, las trabajamos, y trabajamos en conjunto tanto la asociación como el comité bipartito, también obviamente con el equipo técnico representando al señor alcalde.

**SR. PRESIDENTE** : Sixto y después Rodrigo.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Bueno yo creo que para todos los que están acá este es un momento bien importante, lo estaban esperando hace mucho tiempo, también todos entendemos que es como un acto de justicia, poder acceder a esta nueva planta y para muchos que estaban esperando por mucho tiempo, también para nosotros es muy importante dar el paso que tenemos que dar seriamente y votarla en su momento, pero siempre tenemos que tener presente todos los antecedentes sobre la mesa, en cuanto a que aquí no se hayan pasado a llevar ningún tipo de derecho y que se hayan considerado todos los imponderables de poder acceder a esta nueva planta.

Yo sé que finalmente van a quedar algunos heridos en esta situación y ojalá sean los menos y que tengan una explicación respecto del porque fueron postergados o no fueron considerados, no sé si por ejemplo aquellos que tienen responsabilidad administrativa, como los choferes, están considerados o no están considerados o si tienen que estar considerados en esta nueva planta.

También me gustaría que se despejaran todas las dudas respecto a cuáles fueron los mayores nudos que se tuvieron que destrabar en este ejercicio que se hizo, no sé si alguien de la asociación o el mismo Juan Carlos se puede referir.

**SR. JUAN CARLOS GARCES** : Bueno el primer nudo es el que se genera en toda sociedad, los recursos son escasos y las necesidades son muchas, nosotros entendíamos eso desde un principio porque teníamos que llegar con mucha seriedad desde el punto de vista de los fondos públicos poder generar, además de las expectativas de los trabajadores.

El mayor nudo fue llegar a un 75% de profesionalización, en algún minuto nosotros cuando aplicamos el tema del 75% no podíamos llegar porque era una planta que estaba invertida desde el punto de vista de su profesionalización, estaba al revés, tenía un funcionamiento eficiente, super bien, pero la norma nos obligaba a llegar a 75, y en eso nosotros teníamos que generar posibilidades para concurrir con cargo que tuvieran que ver con profesionales, pese a todo el recorrido que ha tenido la historia de la ley, yo diría que eso fue, no sé si concuerda conmigo la asociación, ahí tuvimos un nudo completo, el resto fue tratar de ordenar un poquito en cada escalafón equitativamente en la distribución de las posibilidades de beneficio de mejora de su posición y su grado, y en eso buscamos con la asociación, yo diría en algunos caso a caso las historias laborales de los trabajadores, y en eso tuvimos que ver nosotros que teníamos que ver el tema técnico de los recursos, más la posición que tenía la asociación, yo creo que fue una buena instancia, y después ser revisado por control y entender que teníamos y concordábamos con las predicciones que habíamos hecho, eso fue importante, yo diría que ese fue el mayor nudo, si ustedes de la asociación tienen alguna observación o alguien del comité bipartito o alguno de los directivos.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Entendiendo que es un derecho ganado y con justicia llegamos a este punto, que bueno que estamos en esta situación, igual nosotros tenemos que revisar todos los antecedentes para que no ocurra ninguna situación que no sean lo correcto, pero sí me gustaría saber si queda alguna ventana para introducir algún tipo de modificación, algún arreglo o meramente es esto lo que tenemos que votar.

**SR. JUAN CARLOS GARCÉS** : Eso pasa por el análisis que cada uno de ustedes tenga, y las proyecciones que cada uno vea, porque nosotros revisamos y si bien los estamentos todos revisamos, es susceptible que nosotros no hayamos visto algo que ustedes en un análisis más profundo puedan ver y desde el punto de vista de los intereses que ustedes quieran poner en ello, entonces nosotros estamos abiertos a tener una conversación.

**SR. PRESIDENTE** : Perdón, pero siempre también y siempre está abierto al dialogo y a la discusión, considerando las restricciones que son del 75% de profesionalización de los cargos y también la disponibilidad presupuestaria que fue lo que conversamos con la asociación y lo que se trabajó, hay un tope había que hacer una readecuación con lo que ya existe.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Entiendo lo del tope y está claro, yo creo que eso ya se zanjó, sino que quizás en las distribuciones es donde podríamos tener alguna posibilidad de introducir algún cambio, tampoco es una máxima, sino que a lo mejor surge alguna inquietud al respecto.

**SR. PRESIDENTE** : Rodrigo.

**SR. RODRIGO COLOMA** : Bueno desde el primer día que me acerqué a Cecilia y anteriormente a la señora Victoria el hecho de dar el apoyo 100% a los funcionarios municipales, sin cuestionamiento, se los dije, por lo tanto, el día que pase a votación voy a votar sí, porque sé que va a favorecer a la gran mayoría de los funcionarios municipales, solo eso alcalde.

**SR. PRESIDENTE** : Viviana.

**SRTA. VIVIANA VEGA** : Yo también me quería referir como ex funcionaria municipal lo que significa para un trabajador para pasar a planta y el tener otro grado, y también como Rodrigo darles el apoyo porque confió plenamente que ha sido un trabajo tremendo el que han hecho, hay muchas horas de salidas del trabajo para dedicarse a esto, así es que los felicito, y la remuneración va más allá porque hay muchas horas que uno le dedica a la pega y a la gente que viene a buscar una solución y darles las gracias por todo el trabajo que hacen diariamente, así es que nada más yo cuando llegue el momento voy a aprobar lo que ustedes me están mostrando, muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE** : Hernán.

**SR. HERNAN ASTABURUAGA** : Felicitar el trabajo del comité tripartito, creo que es una propuesta bastante seria sobre todo desde el punto de vista financiero para la municipalidad que no estamos pasando por años muy bondadosos, entonces yo creo que es una propuesta super responsable así es que yo los felicito y básicamente me comprometo a revisarla en detalle y a socializarla también con la asociación de funcionarios y con quien corresponda.

Respecto de lo que planteaba Sixto de hacer modificaciones, yo entiendo un poco la preocupación del él que tiene que ver con que esta cuestión es igual que las familias, uno tiene que velar siempre por los más desprotegidos y en ese sentido las personas con remuneraciones más bajas tal vez requieren que le hechos una revisada y los que tienen remuneraciones más altas a lo mejor tienen algunas concesiones, lo digo por el tema que mencionaba mi colega González sobre los choferes, ahí no creo haberlo escuchado en la presentación y si está les pido disculpas, pero me refiero yo que ellos necesitan tener asociado a su función una serie de seguros, una serie de cosas, seguro de responsabilidad, que un funcionario manejando un vehículo municipal atropelle a alguien, mate a una persona por un accidente o generen algún daño material, estas personas tienen que estar resguardadas en esos momentos, y ahí es que nosotros como institución tenemos que generar un espacio de resguardo para ellos también, bueno ese es un ejemplo, creo que hay otros también, entonces creo interpretar a mi colega González cuando él manifiesta la preocupación y la necesidad de revisar en detalle ciertos aspectos, el resto yo creo que es un trabajo super serio, está muy bien hecho, quedo super conforme con la presentación de Juan Carlos, felicito al equipo, y nada, lo que vamos a revisar, por lo menos desde mi punto de vista tiene que ver con eso, con preocuparnos de ciertos detalles que para mí son fundamentales, o sea mi papá ha sido chofer de camión toda su vida y yo sé lo peligroso que es andar detrás de un vehículo con responsabilidad, así es que en ese tema en particular voy a poner atención, pero eso, los felicito.

**SR. PRESIDENTE** : Hernando.

**SR. HERNANDO DURAN** : Bueno es difícil cuando la mayor parte de las personas son funcionarios municipales, hablar con respecto al trabajo, creo que el tema de la remuneración simplemente tiene que ver con lo que cada uno de ustedes está haciendo, con lo que cada uno hace más allá del trabajo que se realiza en la jornada del trabajo laboral, creo que el reconocimiento que se hace por plata a veces es insuficiente, yo creo que no alcanzan para muchos de ustedes todo el sacrificio que se hace.

Siento que esto que lo hace el municipio, que la Grace que lo respalda, que todo, pero creo que esto viene hacer justicia un poco en cuanto al tema de las remuneraciones, yo siempre escuché y siempre he escuchado que las remuneraciones de los municipales incluso son más bajas que otras reparticiones de la municipalidad, entonces creo que tiene que haber justicia en ese sentido y siento que esta es una buena forma de hacerlo.

Lo otro quiero felicitar a las personas, porque muchas veces en este concejo municipal nosotros hemos hablado de la educación, que aquí cuando uno habla de la educación hay personas que han tenido que sacrificar tiempo, familia para poder estudiar, hoy día profesionalizarse creo que es la gran forma también de ir creciendo, entonces aquí aparece una planta con mayores profesionales pero al profesional que ha estudiado aquí adentro, pero si eso está así obviamente que uno cuando escucha esta presentación dice que bueno, creo que es la mejor manera para retribuir en parte el sacrificio que se ha realizado, no solamente para las personas sino para su familia.

La presentación yo creo que nada que decir a Juan Carlos muy bien, pero siento que igual tengo que leer un poco más porque esto no es la categoría A-B y C de la planta de salud, estos son escalafones diferentes, pero sí lo importante es que cuando uno ve que las asociaciones, la municipalidad, el alcalde han trabajado en conjunto y la respuesta de ustedes ha sido para algunos aplausos, para otros que bien, y estar aquí, estar contentos, quiere decir que la mayoría está representado aquí, obviamente que sí hay personas que no van a estar, pero es imposible para todos, pero eso no quiere decir que mañana en la medida que sigan trabajando esto se pueda dar, de mi parte yo, bueno no voy aprobar nada sino simplemente felicitar a las personas y yo creo que es un buen reconocimiento del alcalde, ojalá nos suba el sueldo a todos.

**SR. PRESIDENTE** : Don Yamil, después Julio.

**SR. SECRETARIO** : Yo solamente hacer un alcance especialmente para los concejales, creo que lo mencionaba Hernán y Hernando esta es una conquista que estamos haciendo como funcionarios municipales después de 25 años, la última planta municipal fue el año 1992 sino me equivoco, 1994, pero estamos hablando de 25 años de los cuales como dirigente en diferentes etapas hemos ido trabajando en esto hace más de 15 años, pero ojo, y tú lo conoces muy bien Hernando, salud y educación fueron subiendo y los funcionarios municipales se fueron quedando.

**SR. PRESIDENTE** : Julio, después don Manuel.

**SR. HERNAN ASTABURUAGA** : Pedir un aplauso más grande el secretario se anduvo emocionando, está bien.

**SR. JULIO CHERIF** : Bueno primero que nada yo me siento super contento porque hicimos un trabajo, ellos hicieron un trabajo en el cual participe junto a la asociación de ustedes, en la cual uno también aprendió porque uno en estos casos queda en un margen de desconocimiento en la cual esta lucha que se esté logrando hoy día para mí en lo personal habla muy bien que junto con ustedes uno también crece, y uno como autoridad política desde luego que agradece las gestiones de cada uno de los profesionales que tenemos dentro de la municipalidad, muchas veces es un trabajo tan ingrato que muchas personas que vienen atenderse acá a la municipalidad se expresan a veces de muy mala manera y ustedes están propensos a ofensas que ni siquiera se las merecen y que no tienen el conocimiento los ciudadanos de llegar y hablar.

La verdad es que me siento contento por el trabajo que nos han presentado ahora ya tengo claro que hay que estudiar un poquito acá la letra chicha, yo no la veía, veía puras líneas, pero felicitarlos de verdad, creo que la responsabilidad que entregó el alcalde a los profesionales que empezaron hacer este trabajo fue realmente bien hecho, con altura de mira, pensando en el bienestar de la gran mayoría de los funcionarios de nuestra municipalidad.

Yo quisiera preguntar algo, yo no sé, creo que tenemos un plazo hasta diciembre del 2019 para votar esto o es antes, cuando es.

**SR. SECRETARIO** : La próxima semana puede ser.

**SR. JULIO CHERIF** : Es que se hablaba cuando estuvimos conversando en los trabajos que hicimos con algunos colegas y el área de la asociación, se hablaban de largos plazos, entonces uno se empieza a confundir con la ley de aquí, que la fecha de acá, pero la verdad que bueno, lo importante que ustedes van a tener el éxito esperado por tantos años y que desde luego que nosotros lo vamos hacer con altura de mira en el momento que nos pongan este punto en tabla pensando en el bienestar de cada uno de ustedes y ojalá para los que van a quedar rezagados, porque siempre quedan heridos en la guerra, ojalá también vengan algunas posibilidades para esas personas que han entregado también mucho a esta municipalidad y que están sirviendo a la comunidad y que no tuvieron la misma esperanza y esta posibilidad de poder lograr este objetivo, así es que de mi parte felicitarlos a todos y ojalá todos queden contentos y felices y que sigamos creciendo, sobre todo ustedes como funcionarios de esta municipalidad, así es que un abrazo de éxito para todos ustedes.

**SR. PRESIDENTE** : Don Manuel.

**SR. MANUEL YAÑEZ** : Perdónenme pero es segunda vez que quiero hablar, yo voy hacer más feliz todavía señor alcalde, que nadie quede sin trabajo, porque va hacer muy feliz aquel que va a poder comerse una empanadita, tomarse un traguito de vino e irse para la casa medio contento, que feliz me voy a ver yo de verlos contentos que puedan bailar una cueca, yo no puedo bailar, me siento muy triste a veces de no poder bailar, ustedes algunos van a ganar menos pero van a poder bailar y yo pagaría el oro por ver bailar, y yo no puedo bailar, así es que ustedes tengan todo mi aprecio que yo no tengo ni duda que cuando llegue el motivo de votar, yo voy a votar en favor de ustedes, muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE** : Juan Carlos y Santiago. Cecilia es bueno precisar los plazos que existen.

**SRA. CECILIA CABRERA** : La verdad es que nosotros les solicitamos a los señores concejales que en la brevedad posible estudien y nos llamen si es necesario, nos convoquen, ya sea como bipartitos, como equipo técnico también, como ustedes estimen conveniente a modo de poder aclararles todas las dudas que tengan, de modo que también podamos rápidamente ingresarlo a la contraloría, porque la contraloría requiere al menos un par de meses para poder aprobarla y la idea es que esta esté antes del 31 de diciembre por supuesto para poder ser aplicada el 01 de enero, entonces a ustedes les solicitamos un poquito más de tiempo, que le den esta semana y que nos convoquen para que nos hagan las preguntas que sean necesarias, apelamos a ustedes en realidad a la brevedad que tengan en la posibilidad de su tiempo.

**SR. PRESIDENTE** : Juan Carlos, después Santiago.

**SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Buenas tardes, es un agrado poder dirigirme a ustedes no había tenido la oportunidad de hacerlo, siempre hablamos a la asamblea pero no al personal del municipio, que son los que le dan vida a esta gran empresa, yo siempre lo he dicho que es una corporación sin fines de lucro, es una gran empresa, son muchos los recursos que se mueven en este municipio y creo que esta ley de plantas municipales ha llegado en el momento preciso, porque creo que de una u otra manera va a fortalecer mucho lo que es la gestión municipal, la gestión municipal que preside nuestro alcalde y que de atrás estamos nosotros, yo siempre a los colegas les he dicho, las atribuciones que nosotros tenemos son muy claras, son atribuciones de carácter resolutivo, estamos frecuentemente resolviendo, sobre reglamentos, sobre ordenanzas, y también tenemos atribuciones de carácter de fiscalización, la función de nosotros es justamente fiscalizar por el bien del municipio, no por el bien personal de uno, por el bien personal de su partido, no, por el bien del municipio, porque detrás del municipio hay personas, hay seres humanos que uno tiene que respetar, y no jugar con los recursos ficticios dentro del municipio, porque esta es una gran empresa, y socializar todas las cosas buenas y las cosas malas del municipio, y yo me caracterizo por la verdad, porque detrás de la verdad está la lealtad que uno tiene con los que están detrás de uno, y definitivamente yo lo voy a mirar con una óptica que siempre he tenido, la equidad, creo que en la medida que existe equidad va a ver un bien para los recursos humanos del municipio y son clave y fundamentales, y gracias a Dios van a estar de planta, eso es muy importante, porque una de las cosas más graves que ha tenido hoy día el país y que yo he visto en política hoy día, estos 2 años y medios que llevo en la política contingente es la politización de los municipios y eso es nefasto para la gestión municipal y al mismo tiempo por el bien de la municipalidad que es una gran empresa, detrás de nosotros está la ciudadanía, más de 230 habitantes, importante la función que tenemos nosotros como concejales, pucha que es importante, y obviamente por el bien de mi ciudad, que yo creo que todos queremos, que cada día sea más amigable, más sustentable y por eso estamos trabajando acá, puente a lo mejor por mi trabajo analítico y que creo que detrás de todo esto, yo creo en la equidad, y creo que vamos hacer justos todos los colegas cuando votemos por el bien de nuestro municipio.

**SR. PRESIDENTE** : Santiago.

**SR. SANTIAGO OÑATE** : Antes que nada muy buenas tardes, la verdad de las cosas que a veces hay situaciones que uno se emociona con una cosa muy simple, he escuchado a todos mis colegas y todos están de acuerdo con el esfuerzo y el sacrificio, y la equidad, cuando hablamos de equidad que sea justo para todos, yo tuve la oportunidad de estar 2 veces en reunión con la asociación, en la cual esa lucha que han tenido ustedes realmente se ha buscado por mucho tiempo, y hay cosas que uno dice el equilibrio, el respeto hacia todos los funcionarios, hacia las personas, ustedes se que siempre han atendido a mucha gente, ciudadanos talquinos, que realmente tienen que estar siempre con una muy buena cara, disponibilidad para que hablen bien de nuestro municipio, y más allá porque todos han resaltado la cualidad de cada uno de ustedes, como grupo individual, y que más que decirle, los agradecimientos, porque cada vez que yo me he acercado a cada uno de ustedes, siempre he tenido la buena voluntad y la información, yo creo que eso engrandece a las personas y sobre todo para mí que soy el más nuevo de los concejales, siempre he tenido el apoyo de todos los funcionarios cuando yo lo he requerido, así es que los felicito, más que decirles que de mi parte tienen todo el apoyo y que sea lo antes posible.

**SR. PRESIDENTE** : Don Víctor.

**SR. VICTOR INZULZA** : Gracias señor alcalde, yo considero que siempre la herramienta más poderosa que tenemos las personas para llegar acuerdos, para resolver conflictos, para todo tipo de cosas son los diálogos, y en los diálogos siempre están liderados por personas, y aquí yo creo que hay que hacer un reconocimiento, porque a veces nunca se hace, a las personas que lideran esto, que son los dirigentes, quienes hemos sido dirigentes toda la vida, la verdad de las cosas que produce una satisfacción muy grande que vea por ejemplo el animo de la asamblea acá y que reconozca que sus dirigentes hicieron lo mejor posible, yo me tocó trabajar y ver como se comprometieron con su información con todo, y me imagino que igual la comisión que representaba al señor alcalde, es por eso que estamos llegando a un buen lugar, por lo tanto yo como concejal me comprometo por supuesto a leerlo con toda la reflexión posible, y tal como lo decía el capital más valioso que tiene una municipalidad son sus personas, así es que yo los felicito y yo creo que los funcionarios debieran estar felices de sus dirigentes, porque han hecho muy buen trabajo.

**SR. PRESIDENTE** : Bueno definir las reuniones de trabajo, yo me adhiero a lo que han manifestado los concejales, lo que decía don Yamil, yo cuando asumí, cuando ingresé a la municipalidad tengo el recuerdo el artículo 110 una lucha por muchos años que dieron todos los gremialistas y todos los funcionarios municipales, pasó hacer el 121, y hoy día esta es una realidad, y yo creo que hemos trabajado con una mirada bien responsable en términos financieros, en términos también de cumplir con la ley de profesionalizar, porque también nuestra planta decía un poco de profesionalización también incorporar algunas direcciones que eran necesarias para el buen funcionamiento, pero yo creo que también tiene el componente principal que es de justicia y equidad, yo creo que los funcionarios tienen que estar tranquilos porque el trabajo que se ha realizado desde mi representante en mi condición de alcalde y la asociación de funcionarios si fue pensando en como fortalecer la institución, pero también mejorar las condiciones de los trabajadores, así es que eso mismo que pasa con la contrata, que puedan hoy día pasar a la planta, la contrata que es más vulnerable hoy día que inclusive los honorarios yo creo que también es una justicia para los funcionarios que por muchos años han laborado en esa condición, así es que si quedó alguien en malas condiciones yo creo que es marginal, y buscaremos la formula como también compensar, pero yo creo que esta planta que se propone hoy al concejo, obviamente tiene que ser revisada, yo creo que trata de recoger todas estas demandas históricas que teníamos como funcionarios, así es que felicitaciones a todos los funcionarios.

**SR. SECRETARIO** : Bien continuamos con el segundo punto de la tabla, pero antes del segundo punto, y no es que yo quiera presionar a los señores concejales, pero les voy a decir que la segunda semana de septiembre el día martes, es martes 17, solamente para decirlo, o sea nos quedaría el próximo martes o ya tendríamos que extendernos 20 días después.

Bien entonces sería el punto de tabla para el próximo martes.

**SR. SECRETARIO** : **El punto numero dos es el Acuerdo para aprobar Informe de Patentes de Alcohol Limitadas para presentar al Intendente Región del Maule, según Artículo 7 de la Ley 19.925.**

**SR. IGORO LEYTON** : Buenas tardes señor alcalde, señores concejales, secretario, esto como bien lo presentó el señor secretario se está solicitando el acuerdo para aprobar un informe que se tiene que entregar a la intendencia en relación al otorgamiento de patentes de alcohol de giro limitado.

Esto nace de acuerdo a la solicitud con la información que solicitó el intendente a través del oficio 802 del 01 de agosto del 2019.

El artículo 7 de la ley de alcoholes tiene 4 actividades económicas como limitadas en la comuna que son aquella definidas en la letra a), e), f) y h), son los giros de depósitos de bebidas alcohólicas, bar, expendio de cerveza y minimercado.

Que es lo que también exige la ley que el intendente va a definir el número de patentes limitadas que se va a otorgar en cada comuna y esto tiene que ser de acuerdo previo informe emitido por el alcalde con acuerdo del concejo municipal.

De acuerdo a las cifras del último CENSO la población se definió en 220.357 habitantes, sacando la proporción definida en la ley lo que nosotros tendríamos un máximo de 367 patentes para solicitar a la intendencia para la comuna, aquí en el recuadro sale la estadística o las definidas por giro en los años anteriores, de acuerdo a cada definición, actualmente se tienen 336 patentes de giro limitado autorizadas por la intendencia, y eso es lo que se está solicitando de acuerdo a este informe que se aumentará al máximo de acuerdo al número de habitantes que nos permitiría de acuerdo al último CENSO, o sea aumentar de 336 a 367 patentes.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Una consulta tuvimos más entre el periodo 2010 – 2013 tuvimos más patentes que el promedio de población que teníamos.

**SR. IGOR LEYTON** : Lo que pasa es que en esos periodos generalmente los cupos los definía la intendencia, va a depender el mecanismo que utilizó la intendencia para definir ese número, y lo más probable que no existía un factor, no había un mecanismo establecido.

**SR. PRESIDENTE** : Hernando, después don Manuel.

**SR. HERNANDO DURAN** : Nosotros en estos momentos tenemos entonces tenemos 336 patentes.

**SR. IGOR L EYTON** : 336 patentes de giro limitado.

//20.

- 20 -

**SR. HERNANDO DURAN** : De giro limitado, y lo máximo que podríamos tener según esto serían 367, y nosotros estamos obligados a pedirle ese número al intendente.

**SR. IGOR LEYTON** : **Es atribución de ustedes completamente como concejo, acá** nosotros lo que presentamos es el máximo, podemos mantenerlos en el mismo número que tenemos de las 336 o podemos subir al máximo.

**SR. PRESIDENTE** : Hay un plazo para presentar esto.

**SR. IGOR LEYTON** : Sí, el 30 de agosto.

**SR. PRESIDENTE** : Don Manuel.

**SR. MANUEL YAÑEZ** : Voy a repetir lo mismo que he repetido a título personal, yo me hago responsable de lo que hago, las preguntas que hago, señor estamos fuera del límite que corresponde a las patentes.

**SR. IGOR LEYTON** : No.

**SR. MANUEL YAÑEZ** : Estamos dentro.

**SR. IGOR LEYTON** : Estamos bajo el límite.

**SR. MANUEL YAÑEZ** : Ya, porque razón le digo porque a mí no me gustaría ver gente que trabaja en las diferentes especies bar, restaurante, lo que sea, de ver que queda la gente sin trabajo, soy enemigo que quede gente sin trabajo, y si cerramos los locales que están va a quedar gente sin trabajo, y quien va alimentar esa familia, pero estoy preguntando yo, cuando usted habla yo estoy calladito, me va a dejar hablar o no, han pensando en eso que va a quedar gente sin trabajo.

**SR. IGOR LEYTON** : Esta es una posibilidad de aumentar la fuente laboral crear nuevos negocios.

**SR. MANUEL YAÑEZ** : Voto porque la gente quede con trabajo, no quede sin trabajo y yo voy a seguir defendiendo porque yo me crie en un hogar donde se vendía vino

**SR. PRESIDENTE** : Juan Carlos.

**SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Mi pregunta, en qué parte la ley habla, toma esta parte de las patentes porque, porque yo tenía entendido que tenemos 815 patentes.

**SR. IGOR LEYTON** : Estamos hablando solamente de las de giro limitado.

**SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Es que las otras también son patentes de alcoholes.

**SR. IGOR LEYTON** : Pero la ley establece esos 4 giros como limitados, esos son los que autoriza la intendencia.

**SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Eso lo interpretamos nosotros o la ley, en que parte me dice la ley.

**SR. IGOR LEYTON** : Artículo 7, inciso primero y segundo, ahí define las patentes que son limitadas y habla también de la proporción del número de habitantes, cada 600 habitantes una patente y que el intendente tiene que autorizar, por cada giro el intendente decide, nosotros podemos pedir el máximo que son las 367 patente pero es la intendencia quien los define cuantas nos van a otorgar por categoría, o sea nos puede decir de deposito de bebidas alcohólicas son 130.

**SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Para terminar, yo desde el punto de vista practico para mí todas son patentes de alcoholes, los que no tienen recursos toman en los bares, en las cantina, y los que tienen recursos van al centro, a un Pap, a un buen restaurante, comen y también toman copete, yo personalmente creo que en Talca hay mucho alcoholismo, del alcohol pasamos a la droga, de la droga pasamos a los asaltos, ustedes han visto últimamente los problemas que tenemos en la ciudad, yo no soy partidario de aumentar las patentes de alcohol, al contrario, disminuirlas, esa es mi posición, definitivamente sobre todas estas patentes que son riesgosas, porque están en los lugares más vulnerables, en las poblaciones, en los rincones donde uno no piensa que hay un bar y ahí se producen los problemas, yo no soy partidario de subirlas, ese es mi fundamento, al contrario, si

queremos bajar la delincuencia, tenemos que bajar esta droga que está en todos lados, que es el alcohol.

//21.

- 21 -

**SR. PRESIDENTE** : Don Víctor, después Julio.

**SR. VICTOR INZULZA** : Gracias alcalde, haber si entendí bien, actualmente nosotros tenemos 336 patentes limitadas, tenemos autorizadas por la intendencia 343.

**SR. IGOR LEYTON** : Las 336 son las que están autorizadas.

**SR. VICTOR INZULZA** : Pero acá dice que la distribución del periodo 2016 – 2019 aprobado por la intendencia era un total de 343, pero ahora con este nuevo cálculo podríamos tener hasta 367 patentes, eso es lo que yo leo acá.

Bueno de acuerdo a eso y si está establecido por ley y si se toman los resguardos donde se aprueban las patentes no tendríamos porque tener conflictos, como está resguardada por la ley y además las patentes es una fuente de ingreso para la municipalidad y que sirve también para ayudar aumentar el erario así es que yo no veo donde está la dificultad, creo que está correcto.

**SR. PRESIDENTE** : Julio, después Sixto.

**SR. JULIO CHERIF** : Yo quisiera un poquito más de información respecto a, hay patentes que están en estos momentos porque de acuerdo a lo que recuerdo, supongamos yo soy dueño de una patente de alcohol, y yo termino ese giro y devuelvo la patente, no hago negocio con ella, la devuelvo a la municipalidad porque es propiedad de la municipalidad, porque ahí también tenemos un temazo donde las personas piensan de que la patente de alcohol les pertenece y hacen negocios por fuera y las venden, me imagino que eso no debe hacerse de acuerdo a lo que está establecido en la ley de alcoholes, pero se hace, y después hacen un trámite que hacen un cambio de nombre y todo lo demás.

Cuántas patentes actualmente nosotros tenemos acá en el municipio para disponer en un remate, tenemos patentes para eso.

**SR. IGOR LEYTON** : Sí en realidad por categoría como le explicaba denante estamos bajo el número, un ejemplo, en los depósitos de bebidas alcohólicas tenemos un cupo de 120 patentes, pero actualmente vigentes se encuentran al día, hay 110, entonces estamos bajo ese número, ahora las opciones para otorgar esas patentes obligatoriamente tiene que ser a través de un remate, entonces siempre esos nuevos cupos como lo decía el concejal siempre se definen acá el otorgamiento de eso, el municipio también tiene facultades de sectorizar el otorgamiento de las patentes, podemos ver sectores nuevos, priorizar la ubicación de estas nuevas patentes.

**SR. JULIO CHERIF** : Me queda claro, pero esa es facultad del alcalde cuando se pone a disposición el remate de una patente, pero dentro de lo que estamos bajo al número de patentes, y esas patentes que están bajas no están para remate, esa es mi pregunta puntual.

**SR. IGOR LEYTON** : Es que eso, la decisión del remate siempre va de la mano de la administración municipal, la administración decide si las saca a remate o no, esa es facultad de la administración.

**SR. JULIO CHERIF** : En toda posibilidad, yo creo que en cuanto al tema de la droga y el alcohol esto hay que hacer una educación y eso creo que parte desde el hogar, yo creo que al final de cuentas es bueno tener un aumento porque estamos bajo lo presupuestado en base a la ley, así es que yo creo que cuando proceda a votación ahí emito mi voto.

**SR. PRESIDENTE** : Sixto y después Hernando.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Bueno siempre va hacer controversial cuando toquemos temas de patentes alcoholes, y aquí lo hemos visto, en varias oportunidades hemos discutido la pertinencia o no de aprobar o rechazar algunas patentes que han generado algún conflicto en sectores de nuestra comuna, yo creo que claramente aquí las patentes que están en la categoría e) son las que más nos complican, porque yo creo leyendo ahí las otras no creo que nos traigan mayores dificultades, también yo creo que pasa por un tema de distribución, si tuviéramos ojalá un cambio en el plano regulador, nosotros podríamos derivar algunas de estas patentes a sectores que no tengan que ver con problemáticas que se generen en el entorno con vecinos, seguridad, ruidos, etc., que lo hemos tenido acá en muchas oportunidades.

Pero efectivamente el tema de consumo de alcohol pasa por un tema de educación, o sea si nosotros no autorizamos un deposito de bebidas alcohólicas, las personas van a comprarlo igual en otro que esté cercano, o van a comprar al supermercado, el tema parte por el hogar, también pasa por el colegio, entonces también tenemos que evitar los clandestinos, porque habitualmente asoman cuando no están ubicados estos locales que son más controlables porque son legales, pero sí yo hago hincapié poner ojo en los de la categoría e), o sea si vamos autorizar como decía aquí Igor y el municipio puede distribuir de una manera que no provoque problemas con la ciudadanía con los vecinos, alejarlos, yo creo que sería una buena opción, no podemos negarnos a la posibilidad, la ciudad va creciendo y obviamente quizás estos negocios en algunos casos se necesitan, pero sí tomar los recaudos necesarios, y garantizar que la gente no tenga problemas con el expendio de alcohol, por lo tanto yo creo que ahí es donde tenemos nosotros ejercer la autoridad comunal alcalde y ver donde se autorizan y donde no es posible porque ya nos ha traído grandes problemas.

**SR. IGOR LEYTON** : Una acotación digamos en el día a día con respecto a los giros limitados de las patentes que más demanda la gente son las a) y las h), son las de botillería y de Minimercado, las otras 2 generalmente son en números muy pequeños, la gente pregunta, son las que se hace transferencia, son las que frecuentemente se hacen cambio de nombre.

**SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : La del CREA de que patente es, la de la 11 oriente.

**SR. IGOR LEYTON** : Restaurant.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : No son de estas categorías, y esas sí que crean problemas.

**SR. HERNANDO DURAN** : Quiero consultar, tengo dos tablas una que está en el oficio y hay diferencia, como que no logro entender.

**SRA. ALEJANDRA CASTRO** : Yo me equivoqué, el número 60 son 67, el total son 343.

**SR. PRESIDENTE** : Cambia la f).

**SR. HERNANDO DURAN** : Si porque en realidad había diferencia ente una y otra, no lo entendía, pero preguntar hoy día actualmente ya dijo de las 120 categoría a) hay 110, en cuanto a las otras.

**SR. IGOR LEYTON** : En la e) tenemos 30, en la f) 50 y en la h) 110.

**SR. HERNANDO DURAN** : O sea todavía quedan, yo igual con el tema del alcohol es un temazo, yo creo que el alcohol hay que hacer una conciencia tremendamente grande, hemos hecho campañas preventivas enormes en todo Chile, en el mundo y el resultado no podemos decir hoy día que el impacto es tan grande, entonces hay unos temas que no solamente pasan por las buenas voluntades, sino que pasan también por otros elementos, o sea yo creo que si nosotros tenemos 336, no están completas las 336, no están todas las patentes.

**SR. SECRETARIO** : 343.

**SR. HERNANDO DURAN** : 343 en el hoy, sino están completas no sé si por lo menos de mi punto de vista, no sé si es necesario pedir más o a lo mejor quedarnos con eso si todavía hay un pequeño margen y no aumentar, porque creo que igual mientras no haya un cambio a lo mejor en el plan regulador, mientras no haya un tema que a mí me diga sí hay conciencia del problema, y no es saber solamente que uno tiene un problema, sino que hacerse conciencia del problema, y en eso de la conciencia es donde la comunidad hoy día no todo el mundo está actuando.

Ahora yo no creo que vaya disminuir el alcohol ni el alcoholismo porque tengan una u otra más, pero desde mi punto de vista siento que hoy día ni si quiera se ha completado el 100% de las 343, y si yo me quedara con 343 me quedaría como más tranquilo que empezar a pensar que yo pido adicional.

**SR. PRESIDENTE** : Una cosa, también cuando uno restringe o hace muy limitado, pasa lo que dice Julio este tipo de patentes se empiezan a comercializar y en un alto valor porque no hay disponibilidad, si es que Juan Carlos pidió la palabra, entonces eso hay que tener cuidado, yo en lo personal como alcalde no hemos rematado nada, no habido remate de patentes de

alcohol en este periodo, lo que quiero decir también uno cuando genera esto, no son monopolios, no puede ser monopolio porque uno cuando genera estas patentes tan acotadas pasa y eso hay que tener cuidado también.

//23.

- 23 -

**SR. HERNANDO DURAN** : No está el 100%.

**SR. PRESIDENTE** : Sí porque no las hemos llevado a remate tampoco, pero los que tienen las patentes de alcoholes comercializan y ahí se produce el problema.

**SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Saquean a la comunidad, yo lo he visto en la prensa a usted y está preocupado de la delincuencia, es super importante lo que está haciendo, estoy de acuerdo con usted, pero definitivamente sigo insistiendo, Igor me dio la razón, es restaurante la patente que está en la vega es un restaurante, se dan cuenta que al final todas las patentes tienen su efecto, insisto si queremos terminar con la delincuencia en Talca vamos minimizando, vamos poniendo más dificultades en la entrega de patentes, comparto con Sixto que hay muchas patentes que las hemos renovado varias veces y generan problemas todos los años, comparto con el doctor que no es un problema de educación, yo conozco gente de un nivel social alto y que están en el alcoholismo, incluso hoy día con terapeutas, o sea no es un problema de cultura, es un vicio, es una enfermedad, que todos podemos caer, entonces evitemos de enfermar a personas a eso voy yo concretamente si en el fondo ese es el mensaje definitivamente, dejemos de enfermar a personas.

**SR. PRESIDENTE** : Hernán.

**SR. HERNAN ASTABURUAGA** : Gracias señor alcalde, yo voy a argumentar aquí utilizando un ejemplo que puede parecer caricaturesco pero no lo es, es una realidad, en Estados Unidos se implementó la tolerancia 0 en el alcohol, ley seca, y que fue lo que generó la ley seca, porque la ley seca era prohibición absoluta de producir y comercializar alcohol, no se redujeron los curados, los curados estaban igual, que es lo que proliferó en esa época en Estados Unidos, la mafia, Alcapone generó un imperio en torno a la producción y comercialización clandestina de alcohol que estuvo lejos esta política pública de lograr su objetivo, yo concuerdo que hay que iniciar acciones para reducir el tema del alcoholismo e invitar al consumo responsable, pero en general en el mundo las políticas públicas apuntan hacia lo contrario.

En el tema de la droga tengo el caso de Uruguay, Holanda, hay una serie de países que han legalizado el consumo de la marihuana y han reducido enormemente el problema, porque el problema no es la marihuana porque somos todos adultos y cada uno es libre y puede decidir absolutamente que es lo que hace o no hace con su vida, porque nadie tiene derecho a imponerle algo a otra persona, el problema es el tráfico, y en el caso del alcohol exactamente lo mismo, nosotros si no regulamos, sino normamos y no tenemos plena supervisión respecto de los locales que expenden alcohol se van a generar los clandestinos, o sea aquí bares clandestinos donde hay música en vivo, y uno va a bailar, los afster como se llaman, hay un montón, y nosotros no tenemos idea, o sea nos hacemos los lesos de donde están, en que horario funcionan y que se yo, es una realidad que existe, entonces yo prefiero tener un mercado conocido, saber exactamente donde están esas patentes, quien las está usando, quien está haciendo mal uso de ellas, porque nosotros aquí en este concejo municipal hemos cerrado locales por hacer mal uso de la patente.

Entonces yo creo que el tema no es cerrar la posibilidad de que existan patentes, sino que regular el mercado del alcohol en la comuna y sobre todo fiscalizar, el gran problema que tenemos hoy día nosotros como municipio es el tema de la fiscalización, y no solamente en las patentes de alcoholes, sino también en las patentes comerciales, en el comercio ambulante, en las ferias libres, tenemos un problema de fiscalización, tal vez lo que debemos reforzar es eso, pero yo creo que no pedir 30 – 40 patentes de alcohol que tenemos la posibilidad de pedir, es un error porque nos va a generar ningún impacto en el consumo de alcohol en la comuna.

Si queremos de verdad y en serio, no como una medida, o no como un slogan colaborar a que la población de Talca consuma menos alcohol, o no se generen problemas de alcoholismo, el consumo responsable de alcohol creo que está permitido socialmente y también legalmente, pero si no queremos aumentar los problemas de alcoholismo yo creo que los acentos tenemos que ponerlos en otro lado, en salud por ejemplo, en la salud preventiva, educación, cortar la posibilidad de 30 patentes que pueden generar ingresos permanentes para la municipalidad y que además no van a generar ningún impacto en el alcoholismo de la comuna, o sea porque no hay ningún dato científico que avale eso, al contrario, la bibliografía habla de lo contrario, o sea cuando uno prohíbe prolifera el mercado negro, prolifera el tráfico en el caso de las drogas y lo que hay que hacer es quitarle eso al mercado negro, hay que quitárselo, hay que transparentarlo, formalizarlo y creo que no tiene ningún sentido no solicitarlas.

SR. PRESIDENTE : Santiago.

//24.

- 24 -

**SR. SANTIAGO OÑATE** : La verdad de las cosas que cuando uno habla de patente de alcohol, aquí muchos colegas han dicho el tema de educación, se habla de los hábitos, de los malos hábitos, obviamente que un porcentaje mundial estamos en la categoría que el alcoholismo acá es muy fuerte, la droga para que decir, pero yo creo que más que eso, mi consulta es la siguiente en qué categoría están los restaurantes, hay restaurantes en sectores más pudientes como se dice.

**SR. SECRETARIO** : Están fuera de las ilimitadas, en la letra c).

**SR. SANTIAGO OÑATE** : Las cantidades de patentes que se van a pedir creo que nosotros acá las veces que se ha solicitado algún negocio se ha hecho un estudio, se ha fiscalizado si realmente reúnen las condiciones como para poder entregarlas, yo creo que aquí hay mucha oportunidad, lo hemos dicho, a lo mejor falta fiscalización para poder controlar el mal uso de estas patentes, y yo pienso que si bien es cierto no afectaría tanto el tema de aumentar también depende de nosotros, depende de nosotros como podemos fiscalizar este mal uso de patente que realmente se puede hacer.

**SR. PRESIDENTE** : Don Víctor.

**SR. VICTOR INZULZA** : Gracias alcalde, yo no sé si yo estoy equivocado, pero me da la impresión que hemos enfocado mal el tema, yo creo que aquí hay un equipo de gestión que está proponiendo de que nosotros tenemos autorización hasta un límite pero podemos tener hasta otro, no nos está diciendo el equipo de gestión me parece que vamos a instalar y otorgar las patentes, es para tener la disponibilidad del cupo por que son limitadas, y en ese caso es lo que a mí me parece, yo creo que en ese caso uno perfectamente puede en el momento de otorgarla cuando se solicitan racionalizarlas y ver que se instalen en buen lugar y hagan buen uso, yo comparto con mi colega también, yo conozco ahí en el estero por ejemplo a 10 viñas y producen vino clandestino y todo lo demás, y acá son temas que son regulables, que son fiscalizados por lo tanto estamos para ahogarnos en un vaso de agua, dejémosle la posibilidad a los funcionarios que están gestionando, porque sino que pasa si no tenemos esos cupos y de repente se requieren, entonces nosotros mismos estamos coartando la posibilidad de hacer buena gestión.

**SR. PRESIDENTE** : Rodrigo.

**SR. RODRIGO COLOMA** : Yo alcalde soy de la idea de que primero que nada fiscalicemos a todos los que están impagos, o sea ordenar el tema hoy día nosotros necesitamos recursos frescos, entonces por mucho tiempo o años hay empresarios que no pagan sus patentes, derechamente y mantienen el local abierto y no tienen ninguna responsabilidad con los pagos, yo no sé si hay alguna fiscalización.

**SRA. ALEJANDRA CASTRO** : Se está trabajando en ese tema, lo que sí que nosotros cuando son clandestinos no podemos hacer nada con los fiscalizadores.

**SR. RODRIGO COLOMA** : Pero hay alguien que los fiscalice.

**SRA. ALEJANDRA CASTRO** : Carabineros, nosotros le damos aviso a carabineros y ellos se pueden acercar y los inspectores están saliendo todas las semanas, en las noches porque abren en las noches, entonces están haciendo fiscalizaciones nocturnas.

**SR. RODRIGO COLOMA** : Y lo otro si nosotros tenemos problemas de recursos y tenemos la posibilidad yo soy de la idea de que esto genera también empleo dado los resultados que hemos tenido de cesantía y por lo tanto yo remataría patentes para crear empleos.

**SR. PRESIDENTE** : Sixto.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Yo creo que para terminar, yo creo que el colega tiene mucha razón, o sea el que nosotros neguemos la posibilidad de que tengamos la posibilidad de alguien más pueda emprender con estas patentes, estamos quizás fomentando lo que acá se ha planteado el clandestinaje, porque eso no lo podemos controlar, pero sí yo creo que aquí el llamado, yo se lo he dicho en varias oportunidades a mis colegas que hay que ponerse firme cuando tengamos problemas con las patentes que hacen mal uso de esas patentes para lo cual fueron otorgadas, yo creo que ahí tenemos que ponernos duros de una vez con la fiscalización, que bueno, me alegro que se esté finalizando porque de esa manera vamos a incidir porque finalmente los ven afuera como que

es mero trámite el que sucede acá en el concejo con las patentes y pasa que hay lugares donde la gente la ha pasado mal, la está pasando mal por el mal uso de estas patentes, y ahí donde los crea el problema, y ahí es donde tenemos que ponernos más aguja como dicen cabros.

//25.

- 25 -

Por eso cuando venga la próxima renovación quizás vamos a tener considerar otros elementos y pedir otros antecedentes, informe de carabineros, etc., cosa de tener todos los elementos sobre la mesa y actuar como corresponde porque hemos sido permisivos, si eso hay que reconocerlo y por eso es que nos han mirado como corresponde, como la entidad fiscalizadora, pero yo creo que el hecho de impedir que tengamos el cupo máximo no nos va a traer grandes dividendos, quisiéramos todos, todos quisiéramos que la juventud no esté inserta en el consumo, que tampoco consuman drogas, etc., pero no va por ahí lamentablemente el camino, entonces hagámoslo de esa manera.

**SR. SECRETARIO** : Concejales habría que prorrogar por media hora.

**SR. PRESIDENTE** : Viviana.

**SRTA. VIVIANA VEGA** : Justo, porque me habría quedado sin hablar, voy aprobar e informe de patentes de alcohol que se le va a presentar al intendente.

**SR. PRESIDENTE** : Hernando.

**SR. HERNANDO DURAN** : Solamente una consulta, es que cuando Rodrigo preguntó por las patentes que no se habían recibido, o sea que no se habían pagado, en qué condiciones quedan esas personas que no pagan la patente, pasan hacer clandestinos.

**SRA. ALEJANDRA CASTRO** : Clandestinos y se les emite un parte y tienen que ir al tribunal.

**SR. HERNANDO DURAN** : Lo que pasa es que en eso cuantas patentes, o sea cuantos lugares pudieran existir, lo que pasa es que cuando aparece el comentario a mí me suena como que no se ha hecho, o que hay como muchas, no sé si a lo mejor Rodrigo tiene información de esa parte, pero en general la gente, cada 6 meses nosotros estamos renovando, entonces hay mucha gente, la mayor parte de la gente yo creo que debieran renovar patentes, o sea para que no quede como un término que esos no han venido a renovar, yo creo que al contrario, yo creo que esos sí se debe estar haciendo, la diferencia podría ser clandestinos que hay que obviamente no tiene que ver con la municipalidad.

**SR. PRESIDENTE** : Se aprueba.

**SR. SECRETARIO** : Se aprueba entonces la propuesta de solicitar las 367 patentes. Todos de acuerdo o no. Quienes no están de acuerdo en el número de patentes que se está pidiendo.

**SR. HERNANDO DURAN** : No, porque quiero ser consecuente con lo que yo plantee durante todo el rato, entonces sería como mucho decir que sí estoy de acuerdo cuando yo plantee algo distinto.

**SR. SECRETARIO** : Hernando no, alguien más.

**SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Yo no.

**SR. SECRETARIO** : Juan Carlos no.

ACUERDO N° 241	Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado por 9 votos a favor de los señores concejales, Sixto González, Manuel Yáñez, Julio Cherif, Hernán Astaburuaga, Viviana Vega, Santiago Oñate, Rodrigo Coloma, Víctor Inzulza, y Presidente señor Juan Carlos Díaz, y dos votos en contra de los concejales señores Juan Carlos Figueroa y Hernando Durán, el Informe de Patentes de Alcohol Limitadas para presentar al Intendente Región del Maule, según Artículo 7 de la Ley 19.925. por 367 patentes.
----------------	--

**SR. SECRETARIO** : El punto tercero es el acuerdo para otorgar subvención.

Hay una subvención solicitada por el conjunto folclórico Tierra Linda para los efectos de ayudar al financiamiento de los pasajes, el alcalde propone una subvención de un millón quinientos mil pesos.

**SR. PRESIDENTE** : A un campeonato a Estados Unidos.

//26.

- 26 -

**SR. SECRETARIO** : Hay acuerdo, eso es todo.

ACUERDO N° 242	Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado por unanimidad de los concejales, Sixto González, Manuel Yáñez, Julio Cherif, Hernando Durán, Rodrigo Coloma, Hernán Astaburuaga, Viviana Vega, Santiago Oñate, Juan Carlos Figueroa, Víctor Inzulza, y Presidente señor Juan Carlos Díaz, subvención al Conjunto Folclórico Tierra Linda.
----------------	--

Finaliza la reunión a las 19:05 horas.